

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara

*Resultado del sorteo número 115, vencimiento de 1 de octubre de 1979, de amortización de títulos del empréstito de la antigua Zona Norte de Marruecos, emisión 1948*

Efectuado en esta Comisión, el día 18 de los corrientes, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa designado por el ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, el sorteo de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de octubre próximo, del empréstito de la antigua Zona Norte de Marruecos que se detalló a continuación, ha dado el siguiente resultado:

*Emisión de 10 de junio de 1948, sorteo número 115*

Se amortizan 349 títulos de la serie única, de 1.000 pesetas cada uno, según detalle:

Numeración: Del 76.772 al 77.120. Número de títulos: 349.

Al presentar a reembolso los títulos amortizados deberán llevar unido el cupón número 92, correspondiente al vencimiento de 1 de enero de 1980 y siguientes. Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Presidente de la Comisión.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

##### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

##### Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Manuel Sánchez, natural de Béjar (Salamanca), hijo de Elvijo y de Cándida.

Madrid, 25 de septiembre de 1979.

##### Consulado General de España en Méjico

El señor Cónsul general de España en Méjico comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Amador Vázquez Bermúdez, hijo de Eladio y de Ramona, ocurrido el día 13 de mayo de 1974.

Madrid, 25 de septiembre de 1979.

El señor Cónsul general de España en Méjico comunica a este Ministerio el fallecimiento de Francisco Noriega Miller, natural de Panes (Oviedo), hijo de Antonio y de Ricarda.

Madrid, 25 de septiembre de 1979.

El señor Cónsul general de España en Méjico comunica a este Ministerio el fallecimiento de don José Rey Miguez, natural de El Ferrol (La Coruña), hijo de Francisco y de Francisca, ocurrido el día 7 de febrero de 1977.

Madrid, 25 de septiembre de 1979.

El señor Cónsul general de España en Méjico comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Diéguez Fernández, natural de Madrid, hijo de Maximiliano y de Antonia.

Madrid, 26 de septiembre de 1979.

##### Consulado General de España en Lyon

El señor Cónsul general de España en Lyon comunica a este Ministerio el fallecimiento de Francisco Giner Sanz, natural de Madrid, ocurrido el día 8 de agosto de 1978.

Madrid, 26 de septiembre de 1979.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Audiencias Territoriales

##### ZARAGOZA

Habiendo cesado en el cargo de Procurador de los Tribunales por Zaragoza don Germán Cremades Royo, y solicitada la devolución de la fianza constituida para responder de la gestión realizada, publícase este anuncio, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, para que en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de esta publicación, puedan presentarse en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial las reclamaciones que hubiere contra dicha fianza.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1979.—El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.—12.592-E.

#### Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

##### PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina que fue de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña María del Carmen Rial Calvo, de veinticuatro años de edad, soltera, hija de Agustín y Carmen, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en los expedientes números 13.408 y 397/78, y números 13.408 y 13.412/78, seguidos en la facultad protectora a los menores J-L, P. y F. R. C.,

apercibiéndola de que si no compareciera se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 19 de septiembre de 1979.—2.581.

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina que fue de Portonovo, Sangrajo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña Dolores Casal Vidal, de veinticuatro años, casada, hija de Cándido y Modesta, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, para ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en el expediente número 13.478 y número 57/79, seguido en la facultad protectora a la menor E-M.ª L. C., apercibiéndola de que si no compareciera se la tendrá por notificada y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Pontevedra, 21 de septiembre de 1979.—2.597.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Comandancias Militares de Marina

##### GIJÓN

Don Leonardo Verdín Arias, Teniente de Máquinas, Juez instructor del expediente administrativo número 83/79, por pérdida del carné de Oficial de Máquinas de primera clase de don Fernando Simal Rodríguez,

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca y Marina Mercante ha sido declarado nulo, incurriendo en responsabilidad el que haga uso del mismo y no lo entregue a las Autoridades.

Gijón, 4 de octubre de 1979.—El Teniente de Máquinas-Juez instructor, Leonardo Verdín Arias.—5.014-A.

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CADIZ

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de septiembre de 1979 por el buque «Elviña», de la matrícula de La Coruña, folio 2832, al «Ana Carmi», de la 3.ª lista de Santander, folio 2423.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de septiembre de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez. 13.082-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de septiembre de 1979 por el buque «Corazón de María Virgen», de la matrícula de Bermeo, folio 2313, al «Mollori», de la 3.ª lista de Algeciras, folio número 1592.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de septiembre de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez. 13.081-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de septiembre de 1979 por el buque «Manolet», de la matrícula de Alicante, folio 1978, al «Nuestra Señora de África», de la 3.ª lista de Altea, folio número 778.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de septiembre de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—13.080-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de septiembre de 1979 por el buque «Pepe Quero», de la matrícula de Almería, folio 1993, al «El Torcal», de la 3.ª lista de Málaga, folio 2718.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de septiembre de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—13.079-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de septiembre de 1979 por el buque «Alberto y Pepe Luis», de la matrícula de Alicante, folio 1959, al «Alonso Cazorla», de la 3.ª lista de Almería, folio 1958.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de septiembre de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—13.078-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de septiembre de 1979 por el buque «José y Juanito», de la matrícula de Adra, folio 878, al «Joaquín y Mateo», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1602.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de septiembre de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—13.077-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Administraciones de Aduanas

#### AEROPUERTO DE MADRID - BARAJAS

Don Antonio Vidal Verdes, Administrador de la Aduana del Aeropuerto de Madrid-Barajas,

Hago saber: Que habiendo sido substraído del tomo número 1.433/79, de talones C-7, el talón número 71.612 (timbrado número 1.271.112), queda anulado y subsidiariamente cancelado.

Barajas, 17 de septiembre de 1979.—El Administrador.—12.377-E.

## Recaudaciones de Tributos del Estado

### MENORCA

#### Cédula de notificación de anotación de embargo de bienes inmuebles

Don Miguel Angel Singala Picó, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Menorca,

Hago saber: Que en expediente número 115 de apremio administrativo que se sigue contra D. Lyn Eva Thompson por su débito a la Hacienda Pública con concepto de contribución urbana, correspondiente a los ejercicios de 1975, 1976, 1977 y 1978, por un importe de principal de dos mil cuatrocientas ochenta y una (2.481) pesetas, por recargos de apremio, cuatrocientas noventa y siete (497) pesetas, y diez mil (10.000) pesetas para costas, he dictado la siguiente

Providencia: Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado a mi cargo expediente ejecutivo de apremio administrativo contra el deudor D. Lyn Eva Thompson y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables, declaro embargada la siguiente finca:

Urbana. Solar situado en el paraje de Calamporter, del término de Alayor. Ocupa una superficie de 470 metros cuadrados, señalada con el número 98 de la zona E del plano de parcelación. Libre de hipotecas.

Consta inscrita esta finca a favor de D. Lyn Eva Thompson, tomo 855, folio 154, finca 4.970, inscripción primera.

Notifíquese al deudor advirtiéndole que podrá designar perito que intervenga en su valoración, en cumplimiento del artículo 120, número 3, del Reglamento General de Recaudación, y expidase según previene el artículo 121 de dicho texto legal el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las oportunas actuaciones y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería de Hacienda para la debida autorización para la subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.

Mahón, 28 de septiembre de 1979.—El Recaudador, Miguel A. Singala Picó.—12.975-E.

Don Miguel Angel Singala Picó, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Menorca,

Hago saber: En expediente número 117 de apremio administrativo que se sigue contra D. Richard Arthur Fogwill por su débito a la Hacienda Pública con concepto de contribución urbana, correspondiente a los ejercicios de 1975, 1976, 1977 y 1978, por un importe por principal de 2.138 pesetas, por recargos de apremio, 427 pesetas, y 10.000 pesetas para costas, he dictado la siguiente

Providencia: Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado a mi cargo expediente ejecutivo de apremio administrativo contra el deudor D. Richard Arthur Fogwill y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables, declaro embargada la siguiente finca:

Urbana. Parcela de terreno, solar edificable, sito en el paraje de Calamporter, del término municipal de Alayor. Se halla señalada con el número 158 de la zona C del plano de parcelación. Ocupa una superficie de 405 metros cuadrados. Libre de hipotecas.

Consta inscrita esta finca a favor de D. Richard Arthur Fogwill, tomo 923 folio 41, finca 5.295, inscripción primera.

Notifíquese al deudor advirtiéndole que podrá designar perito que intervenga en su valoración, en cumplimiento del artículo 120, número 3, del Reglamento General de Recaudación, y expidase según previe-

ne el artículo 121 de dicho texto legal el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las oportunas actuaciones y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería de Hacienda para la debida autorización para la subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.

Mahón, 28 de septiembre de 1979.—El Recaudador, Miguel Angel Singala Picó.—12.976-E.

## Tribunales de Contrabando

### ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan, que han sido calificadas, en principio, las supuestas infracciones como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las once horas del día 20 de noviembre próximo se reunirá el Pleno de este Tribunal, para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

También se advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

#### Expedientes que se citan

Expediente número 25/79.—Automóvil marca «Peugeot-404», sin placas de matrícula, con número de bastidor L-6857780, valorado en 75.000 pesetas.

Expediente número 25/79.—Automóvil marca «Citroën GS», con número de bastidor GX-GA-36GA-1324, valorado en 100.000 pesetas.

Vitoria, 10 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverría.—13.755-E.

### ALICANTE

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Vico Martínez y de Tomás Torres Asensi, con domicilios desconocidos, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de septiembre de 1979, al conocer del expediente número 170/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 1 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3, 3, y 9, 1, de la misma Ley, y disposición 8.ª de las Ordenanzas de Aduanas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Antonio Vico Martínez y a Tomás Torres Asensi.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: En Antonio Vico Martínez, la agravante 8.ª del artículo 18 de la Ley y en el otro responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

a) La sanción principal: A Antonio Vico Martínez, 35.914 pesetas, y a Tomás Torres Asensi, 28.796 pesetas.

b) La sanción accesoria del comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 20 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.560-E.

### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Duddy y Silvia Montegripo, súbditos británicos, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 23 de octubre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para procer a la valoración de la mercancía afecta al expediente 1299/1979 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunique a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 8 de octubre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—13.777-E.

\*

Por medio del presente se hace saber a Manuel Carrión Marcos, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 687/78, instruido por aprehensión de un radio-cassete, mercancía que ha sido valorada en 3.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 14 de noviembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado, igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 9 de octubre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—13.775-E.

Por medio del presente se hace saber a Agustina Raimunda Rodríguez, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 689/78, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 20.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 14 de noviembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 9 de octubre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—13.776-E.

### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Pedro Martín García y Serafín Crisóstomo Barbero, cuyos últimos domicilios conocidos eran en paseo Valle Hebrón, 118, 1.º, 2.ª, Barcelona, y calle San Antonio María Claret, 104, bajos, 3.ª, Montgat (Barcelona), respectivamente, inculcados en el expediente número 499/79, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 857.040 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 22 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 9 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—13.689-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan José Alonso Robles, Juan de la Cruz Noceda Berrocal y Bartolomé Lozano Jodar, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calles Torrente de las Flores, 120; Menéndez y Pelayo, 23, 3.º, 1.ª, y General Sanjurjo, 89-91, respectivamente, y todos ellos de Barcelona, inculcados en el expediente número 544/79, instruido por aprehensión de estupefacien-

tes, mercancía valorada en 289.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 22 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 9 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—13.690-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Alvarez Cereijo, esposo de Carmen Tallón Caldeiro, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de octubre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 361/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—13.692-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO

Oficina Central de Depósito  
de Estatutos de Organizaciones  
Profesionales

ASOCIACION NACIONAL  
DE ARMADORES DE BUQUES  
ATUNEROS CONGELADORES  
(ANABAC)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce horas del día 11 del mes de octubre de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Armadores de Buques Atuneros Congeladores» (ANABAC), con domicilio en Bermeo (Vizcaya), Capitán Zubiaur, 18, y cuya modificación consiste en: «Modificación de los artículos 25 y 35 de los Estatutos»; siendo los firmantes del acta don Juan Ramón Egaña Zulueta y don José Angel Angulo Errazquin.

CONFEDERACION ESTATAL  
DE SINDICATOS MEDICOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace

público que en esta Oficina, y a las doce horas del día 9 de octubre de 1979, ha sido depositado escrito del Secretario Técnico de la «Confederación Estatal de Sindicatos Médicos» adjuntando los certificados de adhesión a dicha Confederación de los Sindicatos Médicos Libres de Cataluña, Logroño, Navarra y Vizcaya, así como del «Sindicato Profesional de Médicos de Aragón».

UNION SINDICAL REGIONAL  
DE CASTILLA-LEON DE LA UNION  
SINDICAL OBRERA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece horas quince minutos del día 5 de octubre de 1979, han sido depositados los nuevos Estatutos modificados por el I Congreso Regional, celebrado los días 9 y 10 de junio de 1979, de la Organización Profesional «Unión Sindical Regional de Castilla-León de la Unión Sindical Obrera».

ASOCIACION DE EMPRESAS  
FABRICANTES DE FIBRA DE VIDRIO

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece horas del día 5 del mes de octubre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Empresas Fabricantes de Fibra de Vidrio», con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 86, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, fabricantes de fibra de vidrio por procedimiento automático y que abarquen todo el ciclo de producción, incluido la fusión del vidrio, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Antonio Belda Garrido, don Gerardo Salvador Colderch y don Sebastián Sotomayor Gippini.

SINDICATO DE LINEAS AEREAS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once horas treinta minutos del día 24 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Líneas Aéreas», con domicilio en Madrid, calle General Oraa, 30, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empleados de líneas aéreas comerciales, siendo los firmantes del acta de constitución don Alberto López Martínez, don Carlos Casado Yusté y don José Antonio Carrera Ruiz.

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 25 KV., y C. T. número 8.243, «Industrias Eléctricas Bonmatí, S. A.», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Lugar donde se va a establecer la instalación: De la línea a 25 KV.: Derivación a C. T. número 8.243. «Industrias Eléctri-

cas Bonmatí, S. A.», sita en Gerona (Salt) transcurriendo por la calle Angel Guimerá.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para supermercado-restaurante y futuros abonados de su zona de influencia.

Características principales: Dos circuitos (entrada-salida) Cable aluminio seco 3 (1 por 150), con una longitud de 0,020 kilómetros. C. T. interior, tres celdas compactas más una celda trafo, relación de transformación 25.000/380-220 V. trafo de 400 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 252.000 pesetas.

Expediente: 1.149/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de agosto de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—5.697-7.

GUADALAJARA

*Autorización administrativa de la instalación y su declaración de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de acometida de M. T. y centro de transformación de 100 KVA., cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», barrio Hernando, 22, Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Deriva de la actual línea Milmarcos-Fuentelesaz y termina en el centro de transformación a instalar.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a las nuevas peticiones en la localidad de Fuentelesaz.

Características principales: Acometida a 15 KV., de 0,610 metros en una sola alineación, conductor de acero recubierto de aluminio, tipo «alumoweld», de 8,34 milímetros cuadrados, los aisladores son de vidrio Arvi-32, en apoyos de alineación (doble aislador en el caso de cruce), y por cadenas de amarre, formadas por tres elementos de aisladores de vidrio número 1.503. Centro de transformación de 100 KVA.  $\pm$  5 por 100/380-220 V., con todos los elementos reglamentarios de maniobra, protección y medida.

Presupuesto: 749.188 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo tiempo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 31 de julio de 1979.—El Delegado provincial accidental.—8.873-C.

Sección de Minas

*Solicitud de permisos de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, y término municipal:

2.182. «Jadraque I». Yeso. 12. Jadraque, Bualaro y Miruque.

2.183. «Aleas I». Yeso. 34. Torrebeleña, Aleas y Beleña.

Lo que se hace público a fin de que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo número 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Guadalajara, 17 de agosto de 1979.—El Delegado provincial accidental, Jesús Pancorbo.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.176; nombre, «María José»; mineral, sección C); cuadrícula, 112, y términos municipales: Hijes, Ujados, Miedes de Atienza, Prádena de Atienza, La Miñosa, Naharros, Robledo de Corpes, La Bodera, Atienza y Riofrío de Llano.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Guadalajara, 21 de agosto de 1979.—El Delegado provincial accidental, Jesús Pancorbo.

*Solicitud de concesiones directas de explotación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, y término municipal:

2.172. «La Fortuna». Plata. 1. Hiendelaencina.

2.175. «Santa Ana». Cuarzo. 100. La Miñosa, Atienza, Naharro y La Bodera.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Guadalajara, 21 de agosto de 1979.—El Delegado provincial accidental, Jesús Pancorbo.

LA CORUÑA

Sección 3.ª Energía

*Instalaciones eléctricas  
Expediente número 32.431*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el servicio a los lugares de Arnal, Santa Irene y otros de la parroquia de San Miguel de Cerceda, Ayuntamiento de El Pino-La Coruña.

Características: Línea aérea a 20 KV. de 866 metros de longitud, con origen en línea media tensión de alimentación a estación transformadora de Brea (expedien-

te 15.826) y término en E. T. a instalar, tipo interior de 50 KVA. relación de transformación 15-20  $\pm$  5 por 100/0,380-0,220 KV. redes de baja aéreas a los citados lugares.

Presupuesto: 5.168.812 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, y dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 20 de septiembre de 1979. El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—5.672-2.

*Expediente número 32.430*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejora del servicio a los lugares de Frades, Lamas, Munín, Tarrío, Piñeiro y O'Piñeiro del Ayuntamiento de Santiago (La Coruña).

Características: Línea aérea a 15/20 kilovatios, de 40 metros de longitud con origen en línea de media tensión de alimentación a estación transformadora de Frades (expediente número 30.896) y término en E. T. a instalar en Piñeiro, tipo intemperie, de 25 KVA. relación de transformación 10-20  $\pm$  5 por 100/0,127-0,220-0,380 KV.; redes de baja aéreas desde las citadas estaciones transformadoras a dichos lugares.

Presupuesto: 7.160.634 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 20 de septiembre de 1979. El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—5.673-2.

*Expediente número 32.426*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejora del servicio en los lugares de Fuente Díaz, Mourellos, Barral y Louréda en el Ayuntamiento de Touro (La Coruña).

Características: Línea aérea a 20 KV. de 180 metros de longitud, con origen en línea de media tensión aprobada con expediente número 8.272, y término en estación transformadora a instalar, tipo intemperie, de 50 KVA. relación de transformación 10-20  $\pm$  5 por 100/0,380-0,220 y 0,220-0,133 KV.; red de baja aérea a los citados lugares.

Presupuesto: 8.302.172 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo

de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 20 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—5.674-2.

LERIDA

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Belcaire de Urgel.

b) Referencia: H. 4.259 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación rural de la partida penal en el término municipal de Belcaire de Urgel.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 5 de la línea a 25 KV. de «F. H. S., S. A.» derivación a E. T. 798 (C-1:768 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. «Penal».

Término municipal a que afecta: Belcaire de Urgel.

Cruzamientos: Ayuntamiento Belcaire de Urgel, caminos vecinales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,024.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Estación transformadora: E. T. «Penal».

Emplazamiento: Zona rural en Partida penal.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 75 KVA. de 25/0,38 KV.

Líneas de B. T. a fincas de José Rosell, Francisco Peris Navao, Luis Vilaginé Teixidó, Sebastián Mas Trullols, Julia Bergé Pedrós, Ramón Soler Guras, Ramón Vergé Pedrós, Francisco Farré Llahí Jaime Solé Coll, de 3 por 95  $\pm$  50, 3 por 50  $\pm$  25 y 3 por 25  $\pm$  25 milímetros cuadrados de aluminio.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Bruguat, 12, Lérida, y formularse por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 25 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.074-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Productora de Fuerzas Motrices, S. A.».

b) Referencia: A. 92 R. L. T. M. 79-a, c, d.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar y ampliar la capacidad de distribución en A. T. elevando la tensión de 6 a 25 KV. en la línea C. H. Viella a Garos.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: C. H. Viella.

Final de la línea: E. T. «Garos».

Términos municipales a que afecta: Viella-Mig Arán y Alto Arán.



Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro: Río Garona. Dos cruces. FECSA: Línea 110 KV. y 25 KV.

Tensión de servicio en KV.: 25.  
Longitud en kilómetros: 4,625.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,87 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

b) Referencia: A. 92 R. L. T./M.79-c.  
c) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 33 de la línea C. H. Viella-Garos.

Final de la línea: E. T. «Betrén». Términos municipales a que afecta: Viella-Mig Arán.

Tensión de servicio en KV.: 25.  
Longitud en kilómetros: 0,150.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,87 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. «Betrén».

Emplazamiento: Betrán, término municipal de Viella-Mig Arán.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 160 KVA., de 25/0,22 KV.

b) Referencia: A. 92 R. L. T./M. 79-d.  
c) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 61 línea C.H. Viella-Garos.

Final de la línea: E. T. «Casarill-Escunyau».

Términos municipales a que afecta: Viella-Mig Arán.

Tensión de servicio en KV.: 25.  
Longitud en kilómetros: 0,120.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,87 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. Casarill-Escunyau.

Emplazamiento: Casarill, término municipal de Viella-Mig Arán.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 160 KVA., de 25/0,2 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 7 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.824-C.

## SEGOVIA

*Solicitud de permiso de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Segovia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 967; nombre, «Caloco»; mineral, sección C); cuadrículas, 160, y términos municipales: Otero de Herreros, Vegas de Matute, El Espinar y Navas de San Antonio.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Segovia, 13 de agosto de 1979.—El Delegado provincial accidental, Salvador Ten Angel.

## ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.

Referencia: A. T. 135/79.

Tensión: 10 KV.

Origen: E. T. «La Bombarda».

Término: E. T. «Monsalud».

Longitud: 187,50 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 818.132 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «El Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 13 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.374-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### ALAVA

#### Jefatura Provincial de Industrias Agrarias

##### *Instalación de bodega*

Peticionario: Don Lucio Cañas Pérez.  
Domicilio: Villabuena, Ayuntamiento de Villabuena.

Objeto de la petición: Instalación de bodega de elaboración y almacenamiento de vinos de rioja.

Capacidad anual de los productos a tratar: 1.387 hectolitros.

Presupuesto del proyecto: 2.646.219 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura Provincial (calle Vicente Goicoechea, 6, 5.º, Vitoria), las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Vitoria, 25 de junio de 1979.—El Jefe provincial.—2.745-D.

Peticionario: Don Bernardo Fernández Cerio.

Domicilio: Villabuena, Ayuntamiento de Villabuena.

Objeto de la petición: Instalación de bodega de elaboración y almacenamiento de vinos de rioja.

Capacidad anual de los productos a tratar: 1.193 hectolitros.

Presupuesto del proyecto: 2.370.108 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura Provincial (calle Vicente Goicoechea, 6, 5.º, Vitoria), las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Vitoria, 25 de junio de 1979.—El Jefe provincial.—2.749-D.

#### CADIZ

#### Jefatura de ICA

Objeto: Ampliación industria planta de vendimia y bodega de fermentación.

Peticionario: Tomás y Rafael Millán Galán.

Emplazamiento: Sanlúcar de Barrameda, carretera de Chipiona, kilómetro 1.

Capacidad de la producción anual: 14.500 hectolitros.

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes, en esta Delegación de Agricultura, avenida Ana de Viya, 3.

Cádiz, 24 de septiembre de 1979.—El Jefe provincial de ICA, V.º B.º: El Delegado provincial accidental.—5.694-6.

#### CUENCA

#### Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Ante esta Jefatura Provincial de ICA ha sido presentada la documentación necesaria para la iniciación del expediente según el Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, por el que se solicita autorización para llevar a efecto la instalación de una industria de elaboración y almacenamiento de vino, cuyas características son:

Titular: Don Urbano Chana López.  
Ubicación: Carretera antigua Madrid-Valencia, sin número, Buenache de Alarcón (Cuenca).

Solicitud: Instalación de una industria de elaboración y almacenamiento de vino, con una capacidad de 312.270 litros.

Plazo de instalación: Dieciocho meses.  
Presupuesto: 1.658.472,62 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, para que quien se considere afectado pueda presentarse en el expediente, mediante escrito dirigido a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura en Cuenca, calle Cervantes, 13, tercero.

Cuenca, 27 de julio de 1979.—El Jefe provincial de ICA, Angel Cristóbal Vázquez.—3.082-D.

#### CORDOBA

#### Jefatura de ICA

A los efectos prevenidos en el Real Decreto 3629/1977 y Orden ministerial de 4 de abril de 1978, se somete a información pública la ampliación de la siguiente industria:

Nombre del solicitante: Cooperativa Agrícola «Nuestra Señora de la Aurora».  
Domicilio: Carretera Nacional 331, kilómetro 444, Montilla (Córdoba).

Solicitud: Ampliación de la planta embotelladora.

Capacidad de embotellado después de la ampliación: 9.000 litros en ocho horas.

Todas aquellas industrias que se consideren afectadas podrán presentar alegaciones durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación en la Delegación Provincial de Agricultura, calle Tomás de Aquino, 1, Córdoba.

Córdoba, 8 de agosto de 1979.—3.122-D.

## BANCO DE BILBAO

## Central de Operaciones

Relación de saldos que, conforme al Decreto-ley de 24 de enero de 1928, quedarán en presunción de abandono durante el año 1980 en las Oficinas del Banco de Bilbao que a continuación se citan:

Saldos — Pesetas		Saldos — Pesetas	
<b>Alcoy</b>		<b>Badalona</b>	
Don Antonio Llin Ferrando .....	513,50	Don Juan García Pérez-Chuecos .....	605,92
Don José Luis Oriola Ferrando .....	516,25	Don Juan Calaf Solé .....	608,52
<b>Alicante</b>		<b>Baracaldo</b>	
Don Bernardo Amerigó Marín .....	563,94	Don Marcelo Aguinico Mandiola .....	1.305,96
Don José Cano Cano .....	556,08	Don Segundo Mazas Martínez .....	987,87
Doña Eduvigis Castell Raga .....	503,04	Doña Evarista Gabriela Bilbao .....	1.005,58
Don Ricardo Domingo Folgado .....	504,74	Doña María Victoria Redondo .....	.....
Don Luis Ferrer González .....	545,75	Calzada .....	1.712,19
Don Francisco García Casarrubios .....	574,82	Doña Pía Sasía Urcullu .....	2.355,15
Don Antonio Ivorra Lloréns .....	592,43	<b>Barcelona</b>	
Don Francisco Ribas Soberano y doña Mercedes Ribas Rodríguez, inde. ....	720,13	S. L. Agrupación Deportiva San Jorge .....	502,75
Don Marcos Sánchez Ojeda .....	709,51	S. A. Alghos .....	1.624,40
Don José Ambrosio Sevilla Orozco .....	754,00	Don Pablo Ariztia Diarrassarry .....	2.851,80
Don Antonio Tomás Hernández .....	748,60	Don Alfredo Astort Raso .....	599,20
Don Enrique Hernández García .....	738,05	Don Pedro Avelana Corominas .....	938,50
Don Pedro Quiñonera Ramírez .....	661,03	Doña Ana Badía Martí .....	875,00
<b>Almería</b>		Don S. A. Beistegui Hermanos .....	1.574,20
Doña Carmen Zea García .....	798,81	Don Francisco Biosca Torres .....	1.983,30
Don Rafael Rueda Losilla .....	3.392,11	Don Alfredo Blasco Teruel .....	1.508,10
Don Amador Martínez Vela .....	2.226,16	Don Salvador Blay Aznar .....	4.584,90
Economato Pescadores Virgen del Carmen .....	1.401,76	Don Salvador Calduch Gijón .....	2.245,20
Don Juan Ruiz Canet .....	683,13	Don Eusebio Carbonell Escartín .....	644,00
Doña Elvira López López .....	538,24	Don Baldomero Casanella Martorell .....	577,20
<b>Amorebieta</b>		Don Carlos Casat Climent .....	528,00
Don Angel Asúa Mintegui .....	2.614,96	Don Alberto Cereceda Soto .....	976,00
<b>Andújar</b>		Don José Cervelló Arbós .....	527,60
Don Francisco Chacón Chacón .....	510,89	Don Ramón Ciprián Lizardi .....	1.992,00
Don Alfonso Expósito Gómez .....	731,14	Don Eduardo Ciria G. Ferrández .....	2.092,70
Doña Carmen y C. Mármol Trigo .....	532,70	Doña Dolores Claverol Pujol .....	794,30
Don Francisco Peral Ruiz .....	958,77	Don José María Collado del Monasterio .....	1.088,40
Don Carlos del Río Mesa .....	1.584,90	S. L. Comisión Acreedores Construc Eléctricas Mag. ....	945,00
Don Luis Iglesias Alias .....	759,47	Don Francisco Chacartegui Arrinda .....	1.348,20
Don Francisco López Solá .....	647,65	Don Daniel Escandell Prats .....	815,50
<b>Arandá de Duero</b>		Doña Ana Flores Mora .....	1.861,20
Don Benjamín Encabo Puerta .....	1.718,22	Don Manuel Fortuny Solá .....	892,50
Don Agustín García Ortega .....	719,89	Don Raimundo Fortuny Moragues .....	933,80
Doña Pelaya Guerrero Díez .....	1.251,70	Doña Carolina Fradera Butsems Limitada Fuldain y Cia. ....	1.305,50
Don Eloy Hernando Gómez .....	635,52	Doña Celia Gámez Carrasco .....	772,00
Nieto de Inocente Lambarri .....	2.436,22	Don Antonio García García .....	1.173,00
Don Paulino Monge Rampérez .....	887,80	Don José García Muñoz .....	707,00
Don Julián Pastor Aguilera .....	604,51	Don Marcelino García García .....	2.343,00
<b>Las Arenas</b>		Doña Amparo Gimeno Pérez .....	1.315,00
Representaciones Euca .....	861,08	Don Casimiro Giralt Bullic .....	688,00
Don Benito Susaeta Sertucha .....	1.131,17	Don Jaime González Bueno .....	2.642,00
Don Isidro Ugarte Bilbao .....	1.162,89	S. L. Laboratorio Inexfa .....	1.071,00
<b>Astorga</b>		S. A. Lecherías de Solsona .....	619,00
Doña Esperanza y doña Nieves Alonso Martín .....	648,95	Lalchand Lekhraj .....	925,00
<b>Badajoz</b>		Don Alejandro León Calas .....	2.765,00
Don Manuel Adame Terrón .....	974,84	Don Melchor Mallasen Ornat .....	601,00
Don Ramón Borge Romero .....	608,47	Don Francisco Marles Segú .....	1.959,00
Don Enrique Domínguez Domínguez .....	970,64	Don José María Martí Roig .....	735,00
Don Teodoro Herranz Santos .....	535,32	Don Francisco Montoya Esteve .....	824,00
Don Tomás Hurtado Valero .....	881,82	Don José del Olmo Rodríguez .....	808,00
Don Rafael Infante Varela .....	641,40	Don Juan Pala Clarat .....	1.491,00
Don Antonio Porras Rodríguez .....	836,49	Don Francisco Parés Iglesias .....	1.494,00
Don Juan Felipe Torres González .....	566,59	Don Manuel Pérez Palomar .....	598,00
		Don Raimundo Pujol Brunet .....	2.050,00
		Don Víctor Riu Ribera .....	1.242,00
		Don Damián Roca Pericás .....	956,00
		Don Joaquín Rodellas Flore .....	933,00
		Don Ramón Roger Roig .....	1.228,00
		Don Jaime Rovirosa Mercadé .....	1.247,00
		Doña Angelina Sala Mach .....	2.708,00
		Doña María Remedios Segarra Oliver .....	4.121,00
		S. A. Solrac .....	548,00
		Don Juan Suárez Gutiérrez .....	603,00
		Don José I Suñol Soler .....	729,00
		Don Juan Torné Bertrán .....	837,00
		Don Juan José Zúñiga Galindo .....	566,00
		Don Francisco Fricas Abaiga .....	4.582,10
		Don Alfredo García Ruiz .....	641,70
		Don Francisco Martínez de Ibarreta .....	913,00
		Don Nicolás Masferrer Pladela-Sala .....	790,00
		S. A. Material Textil .....	1.300,00
		Don Eugenio Miralles Zaragoza .....	1.937,00
		Don Julián T. Mohino .....	2.326,00
		Don José Mora Guerri .....	1.683,00
		Don José Mur Morera .....	1.802,00
		Pegasus Holidays (Piccadilly Limitada) .....	2.675,00
		Don José María Roig Soul .....	2.342,69
		Don Leodegario Unceta Lorente .....	1.729,05
		J. Carol e Hijos, S. R. C. ....	1.339,60
		Don Francisco Coll Rodríguez .....	1.198,23
		Doña Juana Pérez Iter .....	900,82
		S. A. de Tejidos .....	841,96
		Don José Ignacio Suris Dalmáu .....	1.216,32
		Don Luis Balana Montserrat .....	528,55
		Don Cosme Morales Roy .....	817,05
		Doña Evarista Portola Díez .....	2.925,00
		Don Francisco Sainz de Leza .....	543,60
		Don Guillermo Soer Serra .....	1.695,50
		Fercar .....	1.062,50
		Don Miguel Dachs Parés .....	1.413,90
		Magdaleno .....	1.130,05
		Don José Nicolás Murcia .....	524,60
		Viuda de Jaime Gilabert .....	1.362,48
		Don Juan Capdevila Auladell .....	1.420,10
		Doña Milagros Artesero Pinilla .....	1.584,40
		Don Ramón Barjaú Andreu .....	755,15
		Don Jaime Salles Bofill .....	802,82
		Don Rafael Soldevilla Jané .....	633,31
		S. A. Textil Hidrofilista .....	2.066,80
		Don Joaquín Argelaguet Mateu .....	1.190,91
		S. A. Laminados en Frio .....	805,65
		Don Luis Piñana Delmas .....	742,33
		Don José Yoldi Arauzo .....	630,00
		Don Guillermo Aneiros Manday .....	864,07
		Anónima Seder a Algodonera Tous-Santa-Maria .....	727,66
		Don José Bilbeny Palou .....	708,86
		Don José Díaz Halkun .....	2.194,27
		Doña Antonia Durán Torrén .....	899,06
		Don Juan Francesch Cerdá .....	615,30
		Don Marcos Goñi Almandros .....	538,58
		J. Iria y Compañía .....	723,71
		Don Luis Leouchard Martínez .....	505,33
		Don Abundio Martínez de Bujo .....	643,78
		Doña Olga Recoder Canudas .....	836,29
		Don Sergio Spinola Castro .....	824,34
		Don Manuel Teruel Gerique .....	748,59
		Don Jesús Tuero Alvarez .....	502,25
		Don Antonio Orive Echevarría Ariztegui .....	579,32
		<b>Bilbao</b>	
		Don Felipe Alonso Jiménez .....	1.348,97
		Doña Angeles Allibe Gil y don Julio Villarejo Navas .....	13.481,56
		Don Ramón Bagueña Ferrer .....	515,17
		Don Eugenio Cuadra Muguruza .....	1.337,10
		Don Nicomedes Goicoechea Ciarrreta .....	1.291,18
		Inmobiliaria El Pueblo Vasco .....	580,36
		Doña Rosario López Maiz .....	529,96
		Don Cipriano López Peña .....	702,33
		Don Fernando Anduiza Aldalde .....	555,03
		Degremon-Ilflico, S. A. E. ....	634,59
		Doña Gabina Roldán Sollano .....	1.166,75
		Don Isidoro Trocaola Bilbao .....	1.052,28
		Don Benito Félix Asua Larracando .....	967,75
		Doña Benigna Arce Bolado .....	1.568,36
		Don Ricardo Ortiz Gil y doña Remedios Ortiz Baranda .....	1.114,98
		Doña Juana de la Fuente Cámara .....	895,53
		Doña Jacinta y doña Josefina Marcaida Marcaida .....	868,38
		Don Julio Zubiri Villanueva y doña Teresa Díez Villanueva .....	602,88
		Don Luis Odiaga Iñurrieta y doña Isidora Ocamica Goitiandia .....	1.474,08
		Don José Luis Areta Vélez .....	904,22
		Doña Rosario Pucyo San Sebastián .....	746,44
		Don Valentín Campiño Montaña .....	588,16
		Doña Eusebia Aguirre Videch y don Manuel Lolai Learreta .....	1.190,63
		Doña Josefina Urquiza Zorrilla .....	25.784,91
		Doña Anselma Perda Palacios .....	1.415,77
		Doña Antonia Santa Liguina y don Felipe Llorden Molino .....	2.488,96
		Doña Florentina Tejada Gil .....	871,74
		Don Aniceto Irazabal Lamiquiz .....	12.926,59
		Don José Díaz Aurteneche .....	668,00
		Don José Díaz Aurteneche .....	1.144,83

	Saldos — Pesetas
Doña Pilar Ealo Iturrate .....	2.200,20
Doña Pilar Ealo Iturrate .....	1.894,70
Doña Pilar Ealo Iturrate .....	2.908,30
Don Manuel Echevarría .....	40.935,50
Doña Benigna Olavarria Rotache .....	990,30
Don Antonio Bilbao Urruchaga .....	1.592,20
Don Anastasio Leitar .....	8.980,46
Doña Maria Urruela Urruela .....	3.886,92
Doña Leona Inchausti Arrospeide .....	1.622,11
Don Vicente Echezarra Bengoa ..	1.999,00
Don Tiburcio Echevarría Arrasate .....	4.463,27
Don Tiburcio Echevarría Arrasate .....	2.836,90
Don Agustín Uriá Bustinza y doña Maria Vicandi Echenaguisa .....	886,00
Don Joaquín Llano Villota y doña Josefa Pereda de Llano .....	568,00
Don Anastasio Basabe Aurteneche .....	6.057,20
Doña Estanislada Valle Abásolo .....	3.250,40
Don Florencio Sainz Gómez .....	2.342,25
Doña Maria Ruiz Fernández .....	4.559,25
Don José Olano Mugarza .....	1.566,80
Doña Isabel Careaga Echevarría .....	5.431,90
Doña Paz Careaga Echevarría .....	5.341,90
Doña Rosario Zubizarreta Artaraz .....	33.805,00
Don Agustín López de Salimes y Pangusión .....	4.509,00
Doña Rosario Abadía Larrucea .....	1.793,30
Doña Elisa Calvo Iñigo .....	1.901,70
Doña Eduvigis Caviña Saracho .....	844,40
Doña Maria Tejada Tejada .....	4.215,95
Doña Manuela Uriá Iguarán .....	2.386,70
Doña Soledad Asúa Ansá .....	1.910,70
Doña Francisca Anza Goiri .....	3.382,20
Doña Francisca Anza Goiri .....	3.363,00
Don Pedro Echevarría Iriarte .....	628,50
Don Antonio Zorroza Zorrilla .....	28.662,00
Don Antonio Zorroza Zorrilla .....	12.450,60
Don Antonio Zorroza Zorrilla .....	20.807,30
Don Antonio Zorroza Zorrilla .....	9.594,40
Don Domingo Arriaga Careaga .....	3.305,12
Doña Maria Caller Sierra .....	20.748,00
Don Manuel Sopelana Zamacoña .....	1.622,60
Don Juan Cano Romana .....	8.072,80
Don Francisco Cano Cano .....	10.503,90
Don Enrique Sainz Ruiz y doña Aurelia Ruiz García .....	23.524,40
Don Timoteo Fernández Robledo .....	23.978,40
Doña Maria Dolores Zorrilla Sainz .....	6.975,60
Don Higinio Rodríguez García .....	8.743,30
Doña Tomasa Rivero San Pedro .....	1.559,70
Doña Hilaria Isasi Zuizaga .....	1.914,70
Don Vicente y doña Florencia Ugarte Mendieta .....	735,40
Doña Maria Jesús Echeandía Alayo .....	1.278,13
Don José Ignacio Juaristi .....	1.476,22
Doña Paula Larrabe Guibelondo .....	684,80
Don Julián Gutiérrez Torre .....	13.513,50
Doña Josefa Uriá Llona .....	2.400,30
Don Braulio Uriá Llona .....	1.993,40
Don Simón Ruiz López .....	13.445,30
Don Antonio Arisqueta Loizaga .....	1.910,70
Don Francisco Villanueva Isla .....	3.405,50
Don Antonio Elorriaga .....	7.389,75
Don Estanislao Landajueta Larrinaga .....	1.751,90
Doña Rosa Sainz Santisteban .....	3.664,90
Don Valerio Bilbao Atela .....	2.419,00
Don Felipe Torre .....	18.299,00
Don Antonio Abresqueta Loizaga .....	3.870,50
Don Jerónimo Ubeda Barandica y doña Micaela Urrutia Llona .....	1.761,77
Don Jerónimo Ubeda Barandica y doña Micaela Urrutia Llona .....	17.013,20
Don Jerónimo Ubeda Barandica y doña Micaela Urrutia Llona .....	25.519,70
Don Jerónimo Ubeda Barandica y doña Micaela Urrutia Llona .....	30.683,25
Doña Felipa Bueno Pérez .....	3.674,90

	Saldos — Pesetas
Don Miguel Bilbao Expósito .....	13.822,30
Don Miguel Bilbao Bilbao .....	13.018,67
Don Miguel Bilbao Bilbao .....	9.812,50
Doña Ramona Delica Caño .....	23.761,65
Don Ramón Zubieta Lachiondo y don Epifanio Zubieta .....	6.528,20
Doña Rufina Urcullu Echevarri .....	7.101,60
Doña Maria Ugaldea Otaola .....	13.313,40
Don Guillermo Zabala Galarza .....	776,25
Doña Josefa García Casado .....	1.497,40
Don Ambrosio Asla Isasi .....	549,85
Don Alejandro Sierra y doña Lucía Jiménez José Miedes .....	26.481,70
Don Alejandro Sierra y doña Lucía Jiménez José Miedes .....	778,66
Don Cándido Olabarrieta Ibarrracheba y doña Carmen Uriarte .....	878,90
Don Luis Albaiza Ade .....	2.246,20
Doña Margarita Aramburu Espilla .....	2.356,26
Don Demetrio Farcena Medina .....	5.069,35
Don Antonio Zabaldea Cortabita .....	1.166,40
Don Fulgencio Gangoiti Marcalda .....	1.686,70
Doña Lucila Zabal .....	2.179,85
Doña Edurne Erdaide Igarguengoitia .....	7.971,90
Don Juan Landaluce Larracoechea .....	929,80
Doña Maria Larrea .....	1.530,25
Doña Dolores Bilbao Guenaga y don Julián Bilbao Guenaga .....	3.300,00
Doña Angeles Ordeñana .....	759,30
Don Silvestre Aguirre .....	897,60
Doña Brigida Achalandabaso Libano .....	648,50
Don Laureano Alberdi Larrea ..	7.524,00
Don Jesús Echanó Uruga .....	942,60
Doña Gregoria Sagasti Beascochea .....	1.231,00
Don José Olea Inchaurrea y doña Lorenza Gorrochategui .....	33.716,80
Don Juan González Peña .....	13.065,60
Doña Isidora Jáuregui Condina .....	553,80
Don Antonio Guerricaechevarría Uriarte y doña Jenara Goiri-celaya Uriarte .....	1.104,80
Don Ignacio Serrano Urdampilleta .....	1.720,50
Don Félix Goyenaga Butrón .....	5.640,25
Don Félix Goyenaga Butrón .....	3.290,00
Don Manuel Martínez Trapaga y doña Josefa Villar Díaz .....	8.895,50
Don Matias Malaxaechevarría Mendiola .....	7.440,40
Don José Amézaga Elorduy .....	1.890,40
Doña Felipa Basabe Eguiluz y doña Nazaria Basabe Eguiluz .....	790,60
Doña Lucía Olazábal Ciarreta .....	17.678,80
Doña Benita Casilda Vidaurrazaga .....	801,20
Don José Fornoso Alvarez .....	7.093,50
Don Fidel Morales Tejera .....	1.709,80
Doña Margarita Otaola Urquijo .....	5.529,40
Doña Josefa Ugaldea Otaola .....	1.381,75
Doña Catalina Ugaldea Otaola .....	1.381,75
Doña Maria Ugaldea Otaola .....	1.381,75
Doña Teodora Ugalde Otaola .....	1.381,75
Doña Dolores Beldarrain Arteché .....	3.074,35
Don Manuel Alcorta Urquijo .....	7.038,30
Doña Carmen Jáuregui Iturriondobeitia .....	7.807,90
Don Ramón Elorriaga Ugalde y doña Benita Ugalde Ugalde .....	1.900,00
Doña Elena Galdós Irigoyen .....	596,25
Don José Gómez Sancho .....	2.125,85
Doña Anastasia Domingo Loidi Vivanco .....	5.654,20
Don Julián Barañano Barrena .....	6.369,80
Don Jesús de Zárate Larrea .....	1.442,30
Doña Carolina Salaya Herrán .....	1.137,25
Don Ricardo Sampedro Otaola .....	1.811,20
Doña Sofía Escudero Arriola .....	28.981,80
Doña Maria Cristina Maza Go-yoaga .....	954,00
Don Mariano Ruiz Antón .....	14.123,75

	Saldos — Pesetas
<i>Briviesca</i>	
Doña Anunciación Martínez Calzada .....	660,12
<i>Burgos</i>	
Don Antonio Velar Gómez .....	564,15
Viuda de Eulogio Peña .....	578,02
Don José María Orsjón Hernando .....	587,50
Don Rafael Vara López .....	625,51
Don Francisco Melchor Urquiza .....	584,10
Don Víctor Grijalbo Domínguez .....	779,95
Don Antonio Murga Gómez .....	707,88
Don Angel Lafont Martínez .....	772,67
Don Daniel Subiñas Alonso .....	520,30
Don Leandro Moya Bermejo .....	557,20
Don Antonio Pardo Ortiz .....	773,97
Don David Soto Fernández .....	533,38
Don Ramiro Pérez Romero .....	938,50
Doña Maria Luz Sancho García .....	702,60
Don Enrique Rodríguez Lacín Romero .....	578,61
Don Julián Celaya Gutiérrez .....	524,89
Don Julián y don Francisco López Aguera .....	832,83
Don Luis Garcés Muñoz .....	599,13
<i>Burriana</i>	
Doña Elisa Tejedo Bodí y doña Elisa Peirats Tejedo .....	653,16
Don Vicente Monravel Marín .....	787,54
Doña Josefa Barrachina Escoin .....	644,28
Don Vicente Uso Sanchis .....	980,96
<i>Cádiz</i>	
Don Pedro Barri Casanovas .....	1.850,34
Don José Palomero Pastrana .....	956,27
<i>Cartagena</i>	
Pegama, S. A. ....	786,87
Doña Isabel Conesa Martínez .....	1.008,70
Don José Inglés García .....	502,10
Empresa Minera Cruz Chiquita .....	666,44
Don Nicomedes Martínez Fernández .....	563,15
Don Pedro López Rufete .....	750,10
Don Juan Mendoza García .....	701,85
<i>Castro Urdiales</i>	
Doña Eduvigis Isla Garma .....	2.606,80
Don Manuel Gabancho Laza .....	1.883,02
<i>Córdoba</i>	
Don Antonio Torralbo Galán .....	1.366,96
Don Federico Valera Espinosa .....	532,75
Doña Sofia Fernández Ruiz .....	502,70
Don Francisco de Alvear Gómez .....	5.111,60
Don Jorge Salas Parcerisas .....	1.027,95
Reverendas MM. Asunción Ortiz Arana y Regla Piñar Miura ..	5.244,22
Don Manuel Zurita Romero .....	756,95
Don Antonio Haba Gracia .....	585,07
Don Francisco Vargas Salamanca .....	516,55
Don Fernando Serrano Martínez .....	518,57
Don Joaquín Santisteban Balles-teros .....	1.587,90
Don Juan Crausaz Nectoux .....	1.660,10
Doña Josefa Fernández Castro .....	4.086,54
Don Juan García Montalbo .....	2.357,03
Don Manuel Hernández García .....	1.180,40
Don Manuel Hidalgo Vázquez .....	1.046,54
Don Manuel Zamorano García .....	501,56
Don Juan Galisteo Martínez .....	645,64
Don Rafael Galisteo Martínez ..	645,64
<i>La Coruña</i>	
Don Julio Casares Kochler .....	643,05
Don Agustín Chacartegui Barbier .....	616,50
Don Jesús García Naveiras .....	566,70
Don Manuel Garrido Gómez .....	684,25
Don Avelino Gómez Fernández .....	549,60
Don Vicente Rodríguez Prieto .....	512,90
Doña Maria Seiquer Caye .....	525,85
Sucesores de Eledonio García ..	821,10



	Saldos Pesetas
Don Daniel Touriño Ferréiro ...	518,90
Don Antonio Villaverde Sánchez	512,35
<b>Denia</b>	
Don José Almela Nieto .....	951,64
Don Francisco Ausina Reig .....	2.430,00
Don Pedro Bertoméu Bertoméu	979,85
Don Simón Bonke y doña Marie	
Wan Bonke .....	670,50
Don Miguel Crespo Ronda .....	515,25
Don Joaquín Manuel Gavila	
Amorós .....	508,04
Don Sebastián Ibiza y don Fran-	
cisco Llacer .....	512,05
Don José López Díez .....	732,20
Don Franz Manfred Abelein .....	1.146,00
Don Matias Salvá Monfort .....	772,86
Don Antonio Mayáns Costa .....	1.823,35
Doña Etienne Millet .....	1.226,10
Don José Moratal Torres .....	2.868,95
Don Muhleis Fritz E. y doña	
Ilse Muhleis .....	1.928,24
Don Francisco Mur Martí .....	6.342,33
Don Enrique Naranjo Recio .....	1.193,00
Don Francisco Noguera Martí .....	574,13
Don Evaristo Palomero Vilalta.	
Don José Pastor Bedins .....	500,00
Don Matias Pastor Catalá .....	724,65
Don Sinforian Pastor Sánchez .....	900,73
Don Julio Peiró Guillén .....	599,50
Don Jeremías Pérez García .....	609,35
Don Francisco Pérez Martí .....	543,28
Don Daniel Rasmussen .....	614,82
Restaurante Los Arcos .....	1.443,60
Don Juan Pierre Riquier .....	625,96
Don Roberto Roselló Alguera .....	509,00
Don José Artes Costa .....	773,93
Don Jaime Bertoméu Ferrer .....	557,76
Don Juan Bertoméu Gráu .....	532,46
Don Bernardo Espasa Soler .....	522,24
Doña Josefa López Macía .....	556,38
Don Juan J. Mengual Catalá .....	531,70
Doña María Asunción Morato	
Bernas .....	714,24
Don Vicente Luis Morato Bernas.	
Don Antonio Morera Ivars .....	572,22
Doña María Elisa Mut Ballester	
Doña Rosario Pardo Castellano.	
Don José Ribes Caselles .....	572,22
639,86	
853,22	
692,29	
569,42	
<b>Elche</b>	
Don Manuel Jaén Bru .....	705,99
Don José Reinoso Reinoso .....	1.181,25
Don Joaquín Tur Ivars .....	618,15
<b>Elorrio</b>	
Don Angel Alonso Ariño .....	688,37
Don Juan María Arrate Múgi-	
ca .....	1.241,42
Doña Aurea Audicana Urizar .....	618,23
<b>La Felguera</b>	
Don Serafín Fontao Cabarcos .....	518,49
Cofradía de Nuestra Señora del	
Carmen .....	1.240,99
Doña Valentina Fernández Suá-	
rez .....	2.098,83
Don Manuel Fueyo Prieto .....	843,91
Doña María Otero Rozada Pare-	
des .....	884,68
<b>Figueras</b>	
Electro Darnés March .....	666,75
Don Carlos Ferrán .....	2.130,85
Don Miguel Moret Galobardes .....	2.688,67
Don Celestino Pla Bayés .....	796,25
Don Esteban Quer Freixanet .....	615,60
Don José Luis Ram Beci .....	1.829,63
<b>La Garriga</b>	
Don Guillermo Menéndez Berja-	
no y doña María Alquezar	
Gracia .....	610,21
<b>Gerona</b>	
Don Francisco Javier Agell Pu-	
jol .....	507,93

	Saldos Pesetas
<b>Gijón</b>	
Trío Suárez, Guillermo y Estre-	
lla Estévez Trío .....	547,45
Don Benjamin Valle Menéndez.	
Don Marcelino y don Manuel	
Martínez Alvarez .....	707,75
Doña María Luisa Pella Sonsini	
Doña María Elisa Rodríguez Al-	
ba .....	870,76
Don Constantino Suárez Gonzá-	
lez .....	728,39
2.258,56	
<b>Granada</b>	
Laboratorios Acosta .....	684,58
Don Leonardo Bolívar Molina .....	1.021,51
Doña Carmen Gordillo Labado.	
Don José Fernández Martín .....	542,45
Don José Sánchez López .....	581,54
Don José Torres Morales .....	1.247,44
535,66	
<b>Inca</b>	
Don Guillermo Martí Coll .....	712,64
<b>Irún</b>	
Don Juan Aramburu Aramburu	
559,08	
<b>Jerez de la Frontera</b>	
Doña Amalia Fernández Cada-	
val .....	665,71
Don José Herrera Fernández	
Humánes .....	561,89
Don Carlos Frazón Armario .....	965,61
Don Fernando García Guerrero.	
Doña María Josefa Solís Silveti.	
514,65	
<b>León</b>	
Don Julio Corral Díez .....	703,75
Don Antonio González Lastra .....	604,71
<b>Lérida</b>	
Don José Casado Alvarez .....	1.443,85
Doña Luisa Cava de Llano .....	593,70
Consorcio Provincial de Indus-	
triales Reservistas .....	690,55
Don Pablo Humedas Gelabert .....	1.113,35
Doña María Mata Ribera .....	947,95
Don Nicolás Olsina Lladós .....	2.160,40
Don Constantino Prim Puestos .....	778,20
Doña Emilia Lladós Domingo .....	774,85
Viuda de J. García Giró .....	680,05
Don Ramón García Ribes .....	597,79
<b>Logroño</b>	
Don José María Corzana Fajar-	
do .....	1.161,70
<b>Lorca</b>	
Don Francisco Cazorla Jiménez	
Don Juan Fuentes Fuentes .....	814,30
Doña Francisca García Mateos	
Don Antonio Ortuño López .....	500,00
688,49	
<b>Llanes</b>	
Doña María Luisa Bernardó Vi-	
lla .....	760,78
834,08	
<b>Llanes</b>	
Don José Luis Cotarelo Fernán-	
dez .....	1.207,56
Don Adolfo López Vega .....	665,95
Don Rafael Santiago Artime .....	580,99
Don Jesús José Solís García .....	1.226,73
Don José Antonio Suárez Fernán-	
dez .....	622,03
<b>Llodio</b>	
Comercial de Aceros, S. L. ....	536,26
<b>Madrid</b>	
Don Jacinto Bados Alegría .....	3.998,30
Don Adolfo Fernández Viguera.	
Don Santiago Ferrer Galdiano.	
Doña Concepción García Cle-	
mente .....	1.127,90
Ghisleri Battuda .....	714,00
Don Miguel Morán Sierra .....	795,20
Ingebarg Proksch .....	791,00
Don Miguel Morán Sierra .....	791,00
516,35	
782,30	
17.196,66	

	Saldos Pesetas
Don Martín Tejada y don José	
Rubio Fernández .....	753,60
Don José Revilla Rubio .....	1.602,86
Doña Concepción Valdivieso Ro-	
dríguez .....	784,60
Don Ramón Vázquez Conde .....	710,90
Don José Fernández Calleja y	
doña Venancia Eguiluz Goitia.	
Doña Reyes Quintero Alonso .....	1.319,07
Don Manuel Bañas Martínez .....	643,61
Doña María Ejidia Fernández	
Andrés y don José Sánchez	
Blanco .....	3.012,94
2.305,85	
Doña María Felicia Pérez-Ulli-	
varri Brasac .....	1.429,01
Don Baldomero Ramírez y don	
Emiliano Fernández .....	2.032,42
Doña Teresa María Franquesa	
y doña Felipa Goyeneche	
Ruiz .....	3.159,56
Doña María Inmaculada Alaclá	
Pérez Flores .....	797,08
Don Fernando Ortiz Echegüe	
Rubio .....	2.541,64
Don Esteban Martínez Alonso y	
doña Flora Martín del Río .....	1.583,26
Doña María Pilar Bernardo	
García .....	3.752,55
Don Nemesio Fernández Fernán-	
dez .....	2.573,57
Doña Eulalia Iturraspe y Lenis.	
Doña Beatriz González de Be-	
landia .....	2.250,91
1.850,66	
Don Miguel Hernández Nájera	
Malabar .....	3.691,84
Don José Ignacio Jaureguizar	
Azaroia .....	933,17
Don Andrés Berettino García .....	1.621,30
Don Sergio de la Iglesia .....	1.529,47
Don Sebastián Feo Jucoguito .....	1.946,19
Cultura y Acción .....	2.808,55
Don Donato Sáenz Lázaro .....	3.397,82
Doña Palmira Díaz Sánchez .....	3.386,67
Don Rafael Muñoz Greciano y	
doña Teresa Rodríguez Me-	
nendez .....	1.312,90
Don Guzmán Cotero Lavín y	
don Manuel Lavin Iglesias .....	938,90
Don Matias Honrubia Cebrían .....	737,04
Don Aniceto Angel Isla y don	
Florentino Angel Pacheco .....	595,44
Doña Margarita Vergara	
Aguirre .....	931,74
Don José Alsina Salvá .....	1.779,02
Don Germán Fernández Millares.	
Doña Gregoria González Gon-	
zález .....	1.936,63
975,45	
Doña María del Valle Tirador .....	1.293,19
Doña Isabel Pagaza Vargas .....	2.848,98
Caja de Subsidios por Enfer-	
medad .....	525,22
Don Etindó Fraile Gordo .....	670,16
Don Paul Forschert Hernández.	
Doña María Pérez Fernández .....	1.721,21
Don Julio Marugán Sesmero .....	6.327,27
Don Francisco García Pérez .....	680,09
Doña Tatiana Riss Gulubof .....	972,06
Don Aurelio Aya Monedero y	
doña Agustina Lerma Gon-	
zález .....	1.723,56
620,95	
Doña Virgilia Romero Lamas .....	667,01
Don José Luis Alvarez Valero .....	1.000,02
<b>Monesterio</b>	
Don José Cano Rodríguez .....	772,88
<b>Orihuela</b>	
Don Enrique López Lorente .....	560,34
Don Luis Senén Muñoz .....	690,31
Don Antonio Vera Eugenio .....	585,99
<b>Oviedo</b>	
Acreedores A. Fernández y Cia.	
Don Emilio Alonso Martínez .....	565,06
Don Julio Alonso Cuervo .....	583,18
Don Pelayo Alonso Fernández .....	609,36
Doña Carolina Álvarez Quintana.	
Don Francisco Borgé Torrelas .....	705,13
Don Daniel Bouzo Fernández .....	570,56
772,33	
Don Juan J. Bumigas Vi-	
llaverde .....	918,06
508,00	

	Saldos — Pesetas
Don Rafael Calvo García .....	786,29
Don Salvador Cañizal de Dios .....	507,66
Cerámica Villa .....	947,56
Doña Rosario Diaz Ordóñez .....	633,63
Don Jaime Escobar Vigón .....	841,04
Don Francisco Dolse Fernández García .....	842,90
Don Antonio Figueras Fuertes .....	936,53
Doña María Josefa Goicoechea Rodríguez .....	923,92
Don Irisarri Roswau Knauer .....	832,00
Don Adolfo Junco Valle .....	872,08
Don Angel Junco Abarca .....	557,96
Don Alfonso E. Mancebo Prieto .....	501,09
Don José María Mariñas Ferreo .....	503,72
Don Miguel Pascual Estefanía .....	995,28
Don Carlos Piquér Alborno .....	502,77
Don Evaristo Prieto Alonso .....	934,92
Don Constantino Rodríguez Vi- llanueva .....	840,09
Doña Delfina Rodríguez Rio .....	680,25
Don Emilio Rodríguez Fernán- dez .....	781,27
Seguros Vicente Martínez Me- néndez .....	897,73
Tornillera, Trefileria y Derivados Transportes Alfa .....	533,94
Don Tomás Valdés Suárez .....	601,85
Don Tomás Valdés Suárez .....	523,48
<i>Palma de Mallorca</i>	
Don Pedro Alberti Ginard .....	652,20
Don Miguel Homar Campins .....	631,76
Don Bernardo Aguiló Bonnin .....	944,43
Doña Juana Oliver Estades .....	947,82
Don Claudio Pomar Cortés .....	505,00
Don José Font Mercadal .....	503,42
Don Juan Cabot Vidal .....	701,23
Don Joaquín Cobarro Amorós .....	653,97
Don Arnaldo Porto Capó .....	502,78
Don Juan Tur Sitjar .....	605,59
Don Francisco Grau Farré .....	834,72
Don Antonio Tugores Oliver .....	531,56
Doña María de Sarriera .....	500,00
Doña Manuela Latorras Dama- meto .....	1.906,64
Don Miguel Maimó Pons .....	631,95
Doña Magdalena Gómez Ca- buccio .....	4.922,83
Don Jaime Sitjar Servera .....	5.272,45
Don Daniel Danes Torrás .....	3.988,83
Don Fernando Martín de Vida- les Pérez .....	587,25
Don Carl y doña Marión Steevens .....	585,62
Don George Merell .....	750,28
Doña Norma de Courcy Moore .....	650,04
Don Avigdor Pérez .....	762,92
Don Aids Odermatt .....	2.651,76
Don Dragan Sotirovich .....	841,79
Don Alfred Burke .....	1.254,69
Son Calma, S. A. .....	567,66
Doña June Clyde Freeland .....	1.037,37
Doña Annelin Juger Johanne .....	1.080,86
Don Donald McDougall .....	1.456,34
Doña Alice Raelten .....	509,87
Doña Josephine V. Johansson .....	4.556,32
Doña Catalina Llull Catalá .....	517,58
Don Miguel Picó Coll .....	5.509,57
Calzados Gelabert, S. L. .....	3.065,75
Don Willia Pog-Son .....	1.036,60
Don Julián Lose Pou .....	1.330,52
Doña Eleanor B. Roberts .....	2.171,63
Doña Eustine Golden .....	559,25
Doña Eulalia Molla Castro .....	672,00
Don Tedoro Albizna Irazábal .....	500,00
Don Kurt Kanchel .....	998,93
Don Wyne Frédéric Hugh .....	8.828,44
Don Richard Worsley .....	11.468,69
Don Wallace R. Mac Lean .....	1.844,46
Don Alsbarn Silvestre Fernán- dez .....	1.000,00
Don Gunter Schantz .....	1.018,68
Heliópolis, S. A. .....	757,42
<i>Las Palmas de Gran Canaria</i>	
Don José López Pérez y doña Antonia Parrés .....	857,06
Don Ramón Rivero Vega .....	699,48
Don Pedro Medina Santana .....	1.302,10
Don Eduardo J. L. Morales Jaén .....	2.866,20

	Saldos — Pesetas
Don Agustín y don Pedro Mon- tesdeoca Alvarez .....	875,20
Don Domingo Morales Vega .....	2.770,50
Don Isidro Morales Vega .....	2.787,20
Doña Rosario Morales Vega .....	2.787,20
Doña Antonia Moreno Her- nández .....	805,80
Don Musa Shiraçeh Muham- mud .....	817,50
Don Juan Diego Navarro Me- dina .....	559,10
Doña María Julia Onieva Mar- tell .....	4.865,00
Don Fidel Perdomo Padrón .....	610,50
<i>Peñaroya</i>	
Don Juan Blanco Calero .....	516,55
Don Rafael Romero Manso .....	694,54
Doña Petra Fernández Pa- lmero .....	753,05
Sección de Crédito Agrícola .....	672,58
Don Fernando Gahete González .....	607,79
<i>Pinos-Puente</i>	
Don José Caba García .....	537,41
Don Carlos García Lombardo .....	898,25
Don José Jiménez Delgado .....	500,22
Don Diego del Pozo Bueno .....	1.002,66
Don José Ruiz Ibañez .....	1.382,10
Don José Villaverde Fernández .....	785,72
<i>Ponferrada</i>	
Don Francisco Sobrín Ovalle .....	1.603,66
Doña Dolores Berenguer Alba .....	802,81
Don Julián Escunedo González .....	1.314,95
Doña Anita Díez Arias .....	802,26
Don Luis Rodríguez Marqués .....	617,40
<i>Puertollano</i>	
Cía. Madrileña de Carbones .....	628,89
<i>Reinosa</i>	
Junta Vecinal de Barrio Ber- ceño .....	1.371,35
<i>Reus</i>	
Don Pedro Ferré Pedrol .....	514,95
Don Isidro Salvat Cardona .....	500,90
Don Salomón Sanahúja Aluja .....	500,55
Don Emilio Lleixa Homedes .....	500,56
Don Enrique Salvat Anguera .....	501,00
Doña Cinta Castell Gavaldá .....	500,70
Don Ramón Toldrà Dalmáu .....	534,00
Doña Teresa Massagué Boda .....	528,75
Don Claudio Roig Mila y doña Tecla Roig Mila .....	915,30
Doña Agustina Roure Agramunt .....	856,20
Doña Felisa Santos Alonso .....	862,21
Doña Carmen Llevat Gassull .....	616,00
Doña María Fernández Robert .....	505,40
Don Jaime Constanti Inglés .....	817,10
Don Salvador Fort Cavallé .....	629,70
<i>Roa de Duero</i>	
Don Federico Castilla Altale .....	719,78
Don Epifanio Frías Mamolar .....	590,38
Don Esteban Plaza Daza .....	682,17
<i>Sabadell</i>	
Don Manuel Borrell Gutie .....	1.647,20
<i>Salamanca</i>	
Don Bienvenido Muñoz Alonso .....	576,24
Doña Dolores Sánchez García .....	542,66
Don Juan Valls Camps y doña María Ferrán Lucía .....	884,31
Doña Natalia Balbín Cavanillas .....	523,69
Don Santiago Álvarez Martín .....	649,13
Doña Elia Hernández Núñez .....	603,24
Don Cecilio Maras Sánchez .....	624,70
Archicofradía de María Auxi- liadora .....	2.474,99
Don Gaspar Fernández del Campo y doña Luzdivina Sán- chez García .....	610,13
Don Arturo García Hernández y doña María García Martín .....	787,26
<i>Salas</i>	
Don Millán Cernuda Alvarez .....	793,45
Don Marcelino Fernández Fer- nández .....	851,22
Don Luis Francos Martínez .....	650,54

	Saldos — Pesetas
<i>San Esteban de Pravia</i>	
Doña María Paz Fernández Al- varez .....	524,40
<i>San Sebastián</i>	
Don Angel Cabezón Castroviejo .....	549,25
Don Ignacio Ganuza Lardizábal .....	994,42
Don Fausto Romo Zobarán .....	565,65
Unazu .....	530,18
Doña Carmen Iglesias Lasa .....	719,34
Don Miguel Agudo Sanz .....	768,84
Don Santos Capa Deusto .....	1.835,68
Don Félix Garrido Espina .....	600,15
<i>San Sebastián de la Gomera</i>	
Don Marcos Quintero Hernández .....	1.241,69
Don Enrique Lorenzo Padilla .....	2.307,56
Doña Rosa Damas Martín .....	972,45
Don Domingo China García .....	802,07
Don Sebastián Bethencourt He- rrera .....	1.829,38
Don Domingo Arteaga Piñero .....	820,68
Don Ramón Darias Cabeza .....	716,50
<i>Santa Cruz de Tenerife</i>	
Don Aurelio Dorta Alonso .....	1.983,47
Don Coriolano Guimera Gil- rolán .....	1.004,60
Don Jaime Masanet Espinosa .....	904,95
Don Serafín Mosquera Ro- dríguez .....	525,00
Doña María Valenzuela .....	789,90
<i>Santa Eugenia de Rivera</i>	
Doña María Paz Domínguez .....	520,00
Don José García Rodríguez .....	693,00
Don José Paz Gude .....	852,00
A. Lustres Sevilla .....	522,16
<i>Santa María de Guía</i>	
Don Gregorio Castellano Mo- reno .....	926,36
Doña Celia Cruz Padrón .....	516,83
Don Alfredo y doña Angeline Díaz González .....	1.712,38
Don Manuel Ferrera Martín .....	555,02
Don Manuel García Sosa .....	998,23
Doña Margarita Miranda Al- fonso .....	1.597,37
Cdad. Hoya de las Arbejas .....	1.096,78
<i>Santander</i>	
Don Raafel Fruhberk Fruhberk .....	1.576,81
Don Antonio Agusquiza Susaeta .....	720,38
Doña Asunción López López .....	1.148,25
Don Amable Martínez Martínez .....	1.890,62
Doña Maximina Varona Ro- dríguez .....	1.628,62
Don Fernando Olabarria Conde .....	768,65
<i>Segovia</i>	
Don Alejandro Fuentetaja Arranz .....	612,95
Don Manuel María López Deza .....	646,42
Don Faustino San Frutos Re- dondo .....	569,60
Don Luis Martín Martín .....	1.176,26
Don Vicente Roldán Anaya .....	1.050,71
<i>Sevilla</i>	
Don Ricardo Vega Pérez .....	1.484,30
Don José P. de Povil y Bensusan .....	1.728,16
Don Fernando Fernández Gar- cía-Busto .....	20.689,19
Don Fidel Echevarría y Ortiz Encio .....	1.066,49
Doña Antonia Ocaña Bueno .....	1.235,71
Don Eloy Ordóñez Garzón .....	1.202,61
Doña Elisa Vázquez Sánchez .....	20.411,16
Don Luis Rosell Jiménez .....	9.844,70
Don Antonio Calvillo Jiménez .....	5.882,59
Don Enrique García Carnerero .....	7.084,50
Don Manuel Rivas Macías .....	12.431,65
Don Gerardo Iñiguez Iñiguez .....	784,29
Don Ricardo López Suárez Va- rela .....	9.158,25
Don Antonio Holgado Valle .....	3.644,29
Don Antonio Puerta Tamayo .....	2.606,51
Don Ramón Rodríguez Peña .....	1.753,51
Don Pedro González Nandín Paul .....	1.574,99

Saldos		Saldos		Saldos	
Pesetas		Pesetas		Pesetas	
Industria Sevillana de Hidroge-		Don Vicente Cercá Girbes .....	504,98	<i>Tudela</i>	
nación .....	2.383,82	Don Santiago Tubilla Nieto .....	896,94	Don Enrique Azara Lasanque ...	681,10
Don Lucio Izquierdo Domínguez .....	1.033,48	Don Manuel Campos y Campos .....	843,72	Don Luis Ochoa Azcoña .....	671,85
Don Félix Moreno Ardanuy .....	2.520,48	Ganadera Andaluza, S. A. ....	742,95	Don Eugenio Gil Pernaut .....	842,56
Don Venancio García Benítez ...	3.262,78	Don Francisco Gómez Siles .....	1.393,70	Don Antonio Morte Gandiaga ...	880,51
Don José Flores Asensio .....	5.474,27	Don Antonio Carrasco Sánchez .....	622,05		
Don Diego Salmerón Gómiz .....	1.932,71	Don Antonio Sánchez Mármol ...	5.830,07	<i>Turón</i>	
Don Manuel Contreras Graciani .....	2.039,00	Don Juan José Ramírez Coca ...	1.274,70	Don José Alvarez Losada .....	811,09
Don Juan Armero y Castrillo ...	7.226,20	Don José Caro Naval .....	2.178,81		
Don Manuel Marchena Roldán ..	1.066,22	Don Antonio Olivera Hernández ..	630,75	<i>Valencia</i>	
Don Juan Aparicio Cañete .....	1.210,85	Don Baldomero Campos Mo-		Don Agustín Durá Albau .....	534,45
Don Francisco Sainz Madrazo ...	1.450,31	reno .....	1.643,30	Don Vicente Forcada Arambul ..	897,50
Don José Rodríguez Espinosa ...	4.021,93	Don Nazario del Toro Salas .....	927,70	Don Carlos Ibáñez Murqui .....	604,69
Don Francisco Paz Valdivieso ...	1.259,04	Don José Moguer Herrera .....	3.264,85	Don José Martínez Peris .....	750,90
Don Andrés Lasso de la Vega		Don Antonio Ruiz Rodríguez ...	2.281,60	Don Vicente Adelantado Ibáñez ..	722,93
Quintanilla .....	852,45	Don Manuel Pérez Nieto .....	585,21	Don Francisco Alfonso Sanz ....	536,17
Don Domingo Pérez González ...	1.144,62	Harinera de Fuentes, S. A. ....	921,89	Don José Arturo Blanes Cam-	
Don Fernando Grajera León .....	2.142,08	Don Manuel López López .....	4.059,00	illeri .....	724,84
Don Buenaventura Pericás Aribau		Doña Mariana Linares Castro ...	871,80	Doña Pilar Carratalá González ..	565,29
.....	7.545,21	Don José Regaña Rodríguez ...	914,68		
Don Antonio Maldonado Rodríguez		Don Manuel Some Gilbert .....	2.369,16	<i>Valladolid</i>	
.....	1.752,09	Don Joaquín Cañaverl Valdés ..	2.375,53	Don Francisco Amo López .....	628,50
Don Rafael Fernández Colinet ..	2.769,20	Don Manuel López de la Rosa ...	2.005,28	Doña Teófila Villandrés	
Don Gonzalo Ulloa Jalvo .....	1.341,85	Doña Ana Molero Soto .....	1.356,53	Tejera .....	704,02
Don Benito Suárez Fabián .....	1.156,78	Vda. e Hijos de Fernando Ramírez		Doña Teodosia González Man-	
Don Isabelino Andrés Pérez .....	2.505,59	.....	992,21	zano .....	843,66
Don José Hidalgo Sánchez .....	1.210,59	Doña Rose González Martín .....	3.340,19	Don Mariano Rodríguez Lahorra	
Don Fernando Rivas García .....	1.525,27	Don Ramón Balbuena Marcos ..	848,88	.....	849,51
Don Pedro Celestino Briz Domínguez		Don Antonio y doña Carmen		Don Manuel Escudero González ..	1.566,24
.....	1.730,05	Ocaña Bueno .....	972,27		
Oliveros de Utrera, S. A. ....	10.761,25	Don Damián y don Juan M.		<i>Vitoria</i>	
Don Rufino de la Rasa Sayago ..	2.500,41	Martín Román .....	854,85	Doña Irene Echancve Zabala ...	1.176,34
Don Pedro Campos Galindo .....	2.752,45	Don Antonio Martínez Martínez-		Superiora Monasterio de la Vi-	
Don Javier Sánchez Dalp y Mara-		Rey .....	3.257,26	sitación .....	733,37
rañón .....	2.396,92	Doña Antonia Romero Pérez ...	710,71	Don Emerio Ibisate Cerio .....	1.598,54
Don José Rodríguez Sebán .....	3.033,35	Doña María Victoria Queralt		Don Enrique Martínez de Lagos	
Exportadores de Pescado, S. A. ...	3.787,88	Chávarri .....	547,33	y Saez de Urabain .....	1.487,77
Don Damián Millán Ruiz .....	1.093,60	Doña Carmen Galán Prieto .....	982,29		
Don Gonzalo Tayares Carmona ..	2.784,69	Don Juan González Domínguez ..	641,62	<i>Zamora</i>	
Doña Concepción Barrio Fernán-		Don Manuel Gutiérrez de Arce ..	894,45	Don Federico Pérez Campo y	
dez .....	1.066,40	Don Manuel Puzón Nieto .....	781,11	doña Josefa Alejo Maderal ...	755,84
Don Francisco Piño León .....	1.143,89	Doña Consuelo Marquinez Ca-		<i>Zaragoza</i>	
Don Manuel Jurado Bueno .....	2.388,29	ñete .....	1.709,06	Don Miguel Usón García .....	695,73
Don Gerardo Ortega Sánchez ...	1.135,47	Doña María Teresa Gil Jaure-		Doña Francisca Eugenia Guar-	
Condes de Aguiar .....	1.046,60	guiza .....	832,88	diola Calvo .....	531,13
Don Francisco Muñoz Ríos .....	1.490,22	Doña Ana Vega Tejero .....	977,44	Don Vicente Garcés Fraile .....	1.349,39
Don Antonio Fernández León ...	11.035,06	Don Francisco J. J. Ant. y C.		Don Amadeo Ripoll Molés .....	721,09
Don Vicente Noguera Pérez .....	1.244,40	Gutiérrez Manzano .....	572,64	Don Calixto Martínez Vergara ..	1.488,79
Benjumea Hermanos, S. L. ....	4.431,08	Don Francisco Muñoz Ríos .....	588,21	Don Vicente Picazo Pisa .....	4.275,96
Don Enrique de turriaga y Arava-		Don Francisco Anguita Jiménez ..	3.593,66	Don Arturo Castán Sáenz de Va-	
vaca .....	1.666,40	Don Bernardo Hernando Hernan-		lluera .....	2.852,44
Don Manuel Muelas Vecilla .....	1.700,03	do .....	1.352,27	Productos Tarraga, Teodoro Gar-	
Don Manuel Torre Arbulu .....	2.572,50	Doña Ana María Bulnes de		cía Exquerra .....	3.033,34
Don Juan Francisco León		Trigo .....	3.777,72	Don José María Ramos García ..	4.118,50
Barba .....	2.087,08	Don Joaquín González de Dura-		Don Teodoro Gallán Castelar ...	559,40
Don Pedro Manuel Calderón		na y Gante .....	957,94	Don José Espallargas Ay-	
Barros .....	1.384,55	Don Alfredo Reyes Santos .....	868,33	mama .....	650,43
Don Francisco Campos Carrero ..	6.709,63	Don Andrés Ruiz Gil .....	1.374,27	Doña Carmen Camps Garmundi ..	728,11
Don Manuel y don Ildefonso Mara-		Doña María Cinta Zaragoza Ta-		Don Antonio Beianche Pállicer ..	697,24
rañón Sainz .....	5.505,00	falla .....	1.221,37	Don Mariano Julián Novella ...	505,01
Inmobiliaria Nervión, S. A. ....	3.026,79	Don Rafael Zaragoza Tafalla ...	1.221,37	Don Mariano Enoz Barberena ..	698,65
Don Tomás Molina Megías .....	1.068,62	Doña María Carmen Moya Sana-		Don Felipe Arrudi Gainza .....	712,56
Don Francisco Molina Chaguaceda		bría .....	1.221,37		
.....	1.890,86	Don José Moya Sanabria .....	1.221,37	<i>Banco del Comercio</i>	
Doña Ana Illanes del Río .....	4.555,15	Doña Joaquina Moya Sanabria ..	1.221,37	Doña Felisa Alday Cortina .....	1.560,46
Doña Clementina Escolar Gutiérr-		Doña María Aguilá Moya Sana-		Doña Victoria Araquistain Alda-	
érrez .....	1.041,75	bría .....	1.221,37	zábal .....	642,47
Don Pedro Bermúdez Cañete ...	9.657,31	Don Sebastián Moya Sanabria ...	1.221,37	Doña Cristina Barrondo Ajuria ..	1.984,25
Don Francisco Sánchez Rodríguez		Doña Manuela García Ruiz .....	663,14	Don Faustino Goldacena Dallo ..	13.907,68
.....	5.305,70	Doña Ana Elena Doyega Fernán-		Doña Estefanía Guerricabeitia	
Doña Concepción Cuesta Lachica		dez .....	1.221,41	Icazurriaga .....	3.591,58
.....	1.845,44	Doña Julia Alonso Colorado .....	880,49	Don Manuel, doña Consuelo, don	
Industriales y Comerciantes Madri-		Don José A. Domínguez Ruiz ...	1.377,93	Alvaro y doña Amalia Helgue-	
leños Agrupados, S. A. ....	94.354,12	Doña María del Carmen García		ra García, nudo props., y doña	
Don Antonio Rodríguez García		Peralta .....	611,34	Josefa Navarro Villaescusa,	
Pino .....	1.963,88	Don Francisco Ruiz Ruiz .....	746,43	usuf. ....	3.360,58
Don Fructuoso Delgado Durán ..	1.930,01	Don Alejandro Rivera Redondo ..	999,65	Doña Rosalía Ibarra Andonegui ..	5.511,58
Don Regino Duque Domínguez ..	2.870,20			Doña Antonia Larrea Urniza y	
Don Pedro Lucas García .....	2.312,17	<i>Tafalla</i>		doña Juliana Merino Díaz ...	1.560,46
Don Fernando Gallego Fabián ...	2.112,93	Doña Amalia Beatriz Barrio ...	520,35	Doña Catalina Laucariz Maiz ...	6.960,07
Don Manuel Fuentes Fuentes ...	1.175,75	Bodega de Viticultores de San		Mendialdúa y Cia. ....	1.824,14
Don Simón Francisco Barrios		Vidal-Olite .....	879,05	Doña Bibiana Ruiz Martínez ...	10.019,18
García .....	4.878,23			Don Elías Sasuategui Garteizgo-	
Don Gabriel Chávarri Poveda ...	656,30	<i>Telde de Gran Canaria</i>		geascoa .....	4.873,48
Don José y don Victoriano Ibáñez		Doña Antonia Valido Sánchez ..	578,83	Doña María Urigoitia Azqueta ..	1.671,58
Rabanal .....	1.404,36	Don Antonio León Lorenzo .....	792,52	Don Policarpo Lascraín	
Don Manuel Rincón Ordóñez ...	1.232,97			Iriondo .....	1.071,03
Don Jesús Jiménez Benito .....	1.870,50	<i>Toledo</i>			
Doña María Luisa Candelera		Doña Adoración Alonso Martín ..	524,50		
Duarte .....	1.200,57				

Depósitos de valores que, conforme al Decreto-ley de 24 de enero de 1928, quedarán en presunción de abandono durante el año 1980 en las oficinas del Banco de Bilbao, que seguidamente citamos:

Depositantes	Número de títulos	Pesetas nominales	Clase de valor
<i>Barcelona</i>			
D.ª Enriqueta Larrea Sarasola ... ..	1	500	Acciones Banco Central, resguardo número 352.191.
<i>Valladolid</i>			
D. Martín Sanz Blanco ... ..	20	10.000	Acciones serie E, La Cerámica, S. A., números 10.925/944, resguardo número 101.856.
D. Martín Sanz Blanco ... ..	1	500	Acciones serie G, La Cerámica S. A., número 21.424, resguardo número 101.856.
D. Martín Sanz Blanco ... ..	3	1.500	Acciones serie J, La Cerámica, S. A., números 67.012/14.
D.ª Epifanía Macías Martín ... ..	3	1.500	Acciones Industrial Ast. Santa Bárbara, números 625.492/3-6.689.016, resguardo número 919.534.
<i>Banco del Comercio</i>			
D.ª Dionisia Iraeta Berastegui ... ..	4	2.000	Acciones Valenciana de Navegación, extracto número 27, resguardo 51.357.
D.ª Bibiana Ruiz Martínez ... ..	1	5.000	Amortizable 3,5 por 100 1971, serie B, resguardo número 345.040.
D.ª Bibiana Ruiz Martínez ... ..	1	5.000	Amortizable 4 por 100 1971, serie B, número 79.147, resguardo número 4.077.871.
Testamentaria de don Alvaro de la Helguera García ... ..	5	2.500	Acciones Iberduero, resguardo número 223.133.
D.ª Catalina Urchoegui Larralde ... ..	1	500	Acciones Altos Hornos de Vizcaya, resguardo número 72.188.
D.ª Catalina Urchoegui Larralde ... ..	2	1.000	Acciones Minera Sierra Menera, resguardo número 187.192.
D.ª Victoria Araquistain Aldazábal ... ..	3	3.000	Amortizable 4 por 100 1971, resguardo número 181.510.
D.ª Cristina Ibarrondo Ajuria ... ..	2	10.000	Amortizable 4 por 100 1971, serie B, números 78.827/8, resguardo número 181.565.
D. Narciso Bengoechea Régil y doña Estefana Recagorri Uribarri ... ..	2	2.000	Deuda Perpetua Interior 4 por 100 1971, resguardo número 177.926.
D.ª Piar Bilbao Marin ... ..	3	3.000	Astilleros Españoles, resguardo número 322.233.
D. Jacobo Cano Fernández ... ..	4	2.000	Acciones Minera Sierra Menera, resguardo número 187.184.
D. Benito Goitia Goyenechea ... ..	8	4.000	Obligaciones Sociedad General de Ferrocarril Vasco Asturiana, 5 por 100 1904, números 1.725/32, resguardo número 26.492.
D. Alvaro de la Helguera García, nudo propietario, y doña Josefa Navarro Villaescusa, usufructuaria ... ..	21	10.500	Acciones Iberduero, resguardo número 111.492.
D. Alvaro de la Helguera García, nudo propietario, y doña Josefa Navarro Villaescusa, usufructuaria ... ..	3	1.500	Acciones Iberduero, resguardo número 267.383.
D. Alvaro de la Helguera García, nudo propietario, y doña Josefa Navarro Villaescusa, usufructuaria ... ..	3	1.500	Acciones Iberduero, resguardo número 275.744.
D. Alvaro de la Helguera García, nudo propietario, y doña Josefa Navarro Villaescusa, usufructuaria ... ..	3	1.500	Acciones Iberduero, resguardo número 285.846.
D. Alvaro de la Helguera García, nudo propietario, y doña Josefa Navarro Villaescusa, usufructuaria ... ..	3	1.500	Acciones Iberduero, resguardo número 299.654.
D. Alvaro de la Helguera García, nudo propietario, y doña Josefa Navarro Villaescusa, usufructuaria ... ..	2	1.000	Acciones Iberduero, resguardo número 313.006.
D. Alvaro de la Helguera García, nudo propietario, y doña Josefa Navarro Villaescusa, usufructuaria ... ..	1	500	Acciones Iberduero, resguardo número 327.673.
D. Alvaro de la Helguera García, nudo propietario, y doña Josefa Navarro Villaescusa, usufructuaria ... ..	2	1.000	Acciones Iberduero, resguardo número 9.450.983.
D. Alvaro de la Helguera García, nudo propietario, y doña Josefa Navarro Villaescusa, usufructuaria ... ..	5	2.500	Acciones Iberduero, resguardo número 2.338.535.
D. Alvaro de la Helguera García, nudo propietario, y doña Josefa Navarro Villaescusa, usufructuaria ... ..	1	10.000	Amortizable 4 por 100 1971, serie C, número 74.528, resguardo número 4.077.861.
D. Miguel Iglesias Oliván y doña Carolina Aguirre Mendiguren ... ..	2	1.000	Acciones Altos Hornos de Vizcaya, resguardo número 68.837.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—Central de Operaciones.—El Director adjunto, Rodolfo Hernández y Sáez de Parayuelo.—7.042-C.

**HOTEL CLUB PLAYA TROPICANA, S. A.**  
Tercer anuncio de fusión por absorción por «Hotelera Los Domingos S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 1 de octubre del año en curso

y con efectos a partir de 1 de febrero de 1980, se adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad por fusión por absorción, mediante la aportación de la totalidad de su activo y pasivo a la Compañía Mercantil «Hotelera Los Domingos, S. A.», que tiene su domicilio en esta ciudad, avenida Jaime III, 16.

Palma de Mallorca, 5 de octubre de 1979.—El Secretario, José Sagra Ferrer. 7.450-C. y 3.ª 18-10-1979

**PROMOTORA  
INMOBILIARIA Y SERVICIOS, S. A.**

Habiéndolo solicitado un número de accionistas que representan la décima parte del capital, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de esta Compañía para el día 5 de noviembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o al siguiente día e igual hora, en segunda, en el domicilio social, Doce de

Octubre, 5, en Córdoba, para tratar de los asuntos que se contienen en el siguiente orden del día, en el que se incluyen los señalados por la Presidencia y los indicados por los accionistas solicitantes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1978.
- 2.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 3.º Informe sobre estado de cuentas y situación económica (en este epígrafe se subsumen los puntos 1.º, 2.º, 3.º y 5.º sugeridos por los accionistas solicitantes).
- 4.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 4 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio P. Thong.—7.475-C.

**LORENZO LASA, S. A.**

MADRID

Santísima Trinidad, 7

*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 6 de septiembre de 1979, con asistencia de la totalidad de los accionistas, y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, a tenor de lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, acogiendo a lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.
- 2.º Aprobar el balance de liquidación, que es del tenor siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	- 28.348,50
Bancos .....	378.463,94
Imposición plazo .....	2.000.000,00
Inmuebles .....	1.500.000,00
Pérdidas y ganancias .....	253.187,58
<b>Total .....</b>	<b>4.160.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	3.000.000,00
Regularización Ley 50/77 .....	272.000,00
Actualización valores Ley 44/1978 .....	888.000,00
<b>Total .....</b>	<b>4.160.000,00</b>

- 3.º Adjudicar el haber social a los accionistas de la Sociedad.

Madrid, 6 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Lorenzo Lasa Oria.—7.277-C.

**LODA, SOCIEDAD ANONIMA**

La Junta general extraordinaria de 28 de septiembre de 1979 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas

Palma, 1 de octubre de 1979.—El Presidente, Juan Muñoz Gil.—7.301-C.

**PRODUCTORA INMOBILIARIA, S. A.**

(En liquidación)

*Disolución*

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 15 de septiembre de 1979, con carácter extraordinario acordó por unanimidad la disolución de esta Sociedad, acogiendo a los beneficios fiscales establecidos en la disposición transitoria

tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cáceres, 27 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—7.295-C.

**EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA**

*Amortización de obligaciones de la Sociedad Industrial Asturiana «Santa Bárbara» (SIA), emisión de 22 de octubre de 1963. 10.ª serie-B hipotecarias*

En el sorteo celebrado el 28 de septiembre de 1979, ante el Notario de Gijón don Emiliano Javier Migoya Valdés, han resultado amortizadas las 13.500 obligaciones de dicha emisión que a continuación se relacionan:

<i>Numeración</i>	
1.	1.101-200
2.	1.901-2.000
3.	2.801-900
4.	3.101-200
5.	3.501-600
6.	4.701-800
7.	5.301-400
8.	6.401-500
9.	6.701-800
10.	7.001-100
11.	7.501-600
12.	8.201-300
13.	8.601-700
14.	8.701-800
15.	9.501-600
16.	10.101-200
17.	12.401-500
18.	13.801-900
19.	13.901-14.000
20.	14.001-100
21.	14.301-400
22.	15.201-300
23.	15.601-700
24.	16.401-500
25.	17.201-300
26.	17.301-400
27.	18.101-200
28.	20.101-200
29.	20.901-21.000
30.	21.201-300
31.	24.501-600
32.	25.001-100
33.	26.801-900
34.	27.401-500
35.	27.601-700
36.	27.901-28.000
37.	28.801-900
38.	29.501-600
39.	30.601-700
40.	34.401-500
41.	34.901-35.000
42.	36.701-800
43.	39.001-100
44.	39.101-200
45.	39.201-300
46.	42.301-400
47.	42.601-700
48.	43.201-300
49.	43.601-700
50.	43.801-900
51.	46.101-200
52.	48.801-900
53.	49.101-200
54.	49.401-500
55.	49.501-600
56.	49.601-700
57.	49.801-900
58.	51.201-300
59.	55.301-400
60.	56.301-400
61.	57.001-100
62.	57.101-200
63.	59.001-100
64.	60.501-600
65.	62.601-700
66.	63.701-800
67.	72.201-300
68.	73.301-400
69.	79.801-900
70.	80.101-200
71.	80.901-81.000
72.	81.101-200
73.	88.501-600
74.	89.201-300
75.	94.101-200
76.	95.001-100
77.	95.801-900
78.	101.901-102.000
79.	107.601-700
80.	109.201-300
81.	109.901-110.000
82.	112.101-200
83.	112.201-300
84.	113.701-800
85.	120.001-100
86.	122.901-123.000
87.	123.801-900
88.	128.301-400
89.	128.501-600
90.	133.301-400
91.	142.501-600
92.	143.201-300
93.	149.601-700
94.	157.101-200
95.	157.201-300
96.	161.001-100
97.	169.401-500
98.	177.801-900
99.	177.901-178.000
100.	178.101-200
101.	183.401-500
102.	187.301-400
103.	197.601-700
104.	202.601-700
105.	206.201-300
106.	207.101-200
107.	207.301-400
108.	207.401-500
109.	207.801-900
110.	208.501-600
111.	210.601-700
112.	211.001-100
113.	211.501-600
114.	213.701-800
115.	218.901-219.000
116.	219.501-600
117.	219.601-700
118.	219.701-800
119.	220.001-100
120.	220.401-500
121.	222.401-500
122.	223.101-200
123.	224.801-900
124.	224.901-225.000
125.	228.201-300
126.	229.301-400
127.	229.501-600
128.	230.301-400
129.	230.701-800
130.	230.801-900
131.	235.501-600
132.	237.601-700
133.	239.401-500
134.	245.101-200
135.	252.001-100

- Los tenedores de estos títulos tienen derecho de opción entre el reembolso a la par, deducidos impuestos 21,83 pesetas por

título (veintiuna pesetas con sesenta y tres céntimos), o continuar en posesión del título, manteniéndose el mismo derecho de opción a ejercitar en la fecha de cualquiera de los sorteos posteriores, y el pago de los títulos amortizados se realizará en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, y en todas sus sucursales y agencias, a partir del 22 del actual mes de octubre, pudiendo los tenedores ejercitar el derecho de opción, hasta el 31 de diciembre de 1979.

Madrid, 4 de octubre de 1979.—7.274-C.

**ELECTRA DE VIESGO, S. A.**

*Sorteo de amortización de obligaciones en octubre de 1979*

Emisión 6 por 100 1949

1.233-62	57.651-60
1.921-50	60.221-50
2.111-40	61.081-93
2.281-310	61.104-20
2.451-67	63.981-93
2.478-90	64.054-70
3.611-40	65.011-40
4.641-70	65.741-70
6.221-50	67.811-40
10.281-310	68.691-710
12.511-40	68.721-50
16.221-50	69.111-40
16.721-41	71.461-90
16.752-60	72.629-68
19.041-70	72.831-60
24.071-100	76.591-620
26.232-61	76.781-810
26.641-70	78.111-40
28.111-40	79.391-403
29.231-51	80.071-95
29.262-70	80.106-10
29.801-30	85.211-30
31.271-300	85.261-70
36.051-80	85.624-53
37.951-80	89.371-400
40.891-920	95.591-620
47.281-302	96.271-300
47.313-20	97.571-80
47.431-90	97.611-30
48.561-90	99.231-60
49.371-400	99.821-50
50.971-51.000	104.531-60
54.281-86	104.591-617
54.297-320	104.628-30
56.091-111	105.041-70
56.122-30	105.331-60
56.571-600	109.959-88
56.871-900	112.291-320
57.621-40	115.821-50

Emisión 6,073 por 100 1963

301-400	60.001-100
6.101-200	63.001-100
6.701-800	64.901-65.000
8.201-400	63.601-700
9.701-800	69.701-800
11.601-700	72.901-73.000
11.901-12.000	77.401-600
14.201-300	77.701-800
18.801-900	78.901-79.000
19.601-700	80.201-300
19.885-900	87.901-88.000
20.001-84	90.001-100
20.901-21.000	95.401-500
23.101-200	98.201-300
23.801-900	100.101-200
27.301-400	100.601-700
29.701-800	102.201-300
30.401-500	102.401-500
31.001-100	103.401-500
32.301-400	105.601-700
34.823-927	106.801-900
35.901-36.000	107.101-200
36.301-400	109.501-600
38.801-900	109.901-110.000
37.701-800	111.301-400
39.701-900	116.501-600
40.601-700	119.001-100
41.301-400	123.701-800
42.601-800	124.701-900
47.901-48.000	125.801-900
53.001-100	134.801-900
53.201-300	136.801-900
57.201-300	142.201-300

146.301-400	170.601-700
146.401-500	171.701-800
147.401-500	174.801-900
149.301-400	177.801-700
152.301-400	178.301-400
152.501-700	180.301-400
155.545-644	180.801-900
156.401-600	182.501-600
156.901-157.000	184.001-145
157.701-800	184.201-300
157.901-158.000	187.501-600
162.301-400	187.639-700
163.701-900	188.501-638
164.201-300	191.401-500
166.301-500	193.101-200
167.101-200	194.101-200
167.301-400	194.801-900
168.701-800	

Santander, 3 de octubre de 1979.—7.334-C.

### INVERSIONES DEL OESTE, S. A.

(En liquidación)

#### Disolución

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 15 de septiembre de 1979, con carácter extraordinario acordó por unanimidad la disolución de esta Sociedad, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Badajoz, 27 de septiembre de 1979.—Un Liquidador.—7.296-C.

### ELECTRICO METALICA, S. A.

(En liquidación)

#### Disolución

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 15 de septiembre de 1979, con carácter extraordinario acordó por unanimidad la disolución de esta Sociedad, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cáceres, 27 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—7.297-C.

### PONTINENTAL COSTABLANCA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en avenida Jaime III, 17, 1.º, de esta ciudad, el día 30 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, para tratar los siguientes asuntos que integran el orden del día:

1.º Renovación del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de Consejero-Delegado.

3.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 4 de octubre de 1979.—El Consejero, Jaime Pujol.—7.302-C.

### PONTINENTAL PALMERAS S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en avenida Jaime III, 17, 1.º, de esta ciudad, el día 30 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del día siguiente, en

segunda convocatoria, si hubiere lugar, para tratar los siguientes asuntos que integran el orden del día:

1.º Renovación del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de Consejero-Delegado.

3.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 4 de octubre de 1979.—El Consejero, Jaime Pujol.—7.303-C.

### GRUPO ASTUR DE PROMOCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, debidamente convocada, en reunión celebrada el día 24 de septiembre de 1979, ha acordado la resolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo estipulado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, acogiéndose a los beneficios fiscales de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

En cumplimiento de los artículos 153 y 165 de la misma se procede a la inserción de este anuncio.

Oviedo, 25 de septiembre de 1979.—El Liquidador, C. Sánchez.—3.633-D.

### TAMICO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la compañía «Tamico, S. A.», acordó en Junta general universal, celebrada el día 1 de septiembre de 1979, la disolución de dicha compañía y la apertura del período de liquidación de la misma, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en relación con la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979.

Madrid, 29 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—7.266-C.

### MASIRE, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Compañía «Masire, S. A.», acordó en Junta general universal, celebrada el día 31 de agosto de 1979, la disolución de dicha Compañía y la apertura del período de liquidación de la misma, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en relación con la orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979.

Madrid, 29 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—7.267-C.

### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

#### Intereses de obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones, deducida la retención a cuenta de los Impuestos sobre RPF o Sociedades, son:

A partir del día 3 de noviembre de 1979.—Serie 36.ª, emisión 3 de mayo de 1974, cupón número 11, 400 pesetas líquidas.

A partir del día 10 de noviembre de 1979.—Serie 3.ª, emisión 11 de mayo de 1953, cupón número 53, 28,05 pesetas líquidas.

A partir del día 25 de noviembre de 1979.—Serie 6.ª, emisión 25 de mayo de 1962, de «Compañía Electrica Madrid, Sociedad Anónima», cupón número 35, 26,41 pesetas líquidas.

A partir del día 27 de noviembre de 1979.—Serie 30.ª, emisión 27 de mayo de 1968, cupón número 23, 31,25 pesetas líquidas.

El cobro de estos intereses se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 8 de octubre de 1979.—Secretaría General.—7.273-C.

### INMOBILIARIA EL TERO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Compañía «Inmobiliaria El Tero, Sociedad Anónima», acordó en Junta general de dicha Sociedad, celebrada el día 31 de agosto de 1979, la disolución de dicha Compañía y la apertura del período de liquidación de la misma, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en relación con la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979.

Madrid, 29 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—7.268-C.

### INDUSTRIAS SOLDAX, S. A.

La Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, convoca a los señores accionista a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en su domicilio social, calle Montenegro, números 27-29, de Barcelona, el día 19 de noviembre del año en curso, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día 20 del mismo mes y año, a las once horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Gestión del Administrador cuya renuncia se ha presentado.

2.º Nombramiento de nuevo Administrador.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de octubre de 1979.—Industrias Soldax, S. A.—7.276-C.

### EXPORTADORA DE VINOS DE MONOVAR, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que con fecha 22 de septiembre de 1979 se ha acordado la disolución de la Sociedad, iniciándose el período de liquidación de la misma.

Cintruénigo, 24 de septiembre de 1979. 3.482-D.

### INMOBILIARIA CALVO BARBARA, S. A.

(INCALBARSA)

A efectos de lo previsto en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general universal, celebrada en el domicilio social de la Entidad el 28 de septiembre de 1979, y con asistencia de los accionistas titulares de las acciones representativas de la totalidad del capital social, se adoptó, por unanimidad y entre otros, el acuerdo de disolver y poner en liquidación la Sociedad, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, siendo designado liquidador único el que suscribe.

Madrid, 2 de octubre de 1979.—Inmobiliaria Calvo Barbara, S. A., P. P., el Liquidador, José Antonio Navarro Vega.—5.867-13.



## LA PREVISORA HISPALENSE, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja .....		2.732.630,00	Capital social suscrito .....		25.000.000,00
Bancos y Cajas de Ahorros .....		130.487.378,77	Reservas patrimoniales .....		11.482.354,01
Valores mobiliarios .....		189.633.868,41	Cuenta regularización (Decreto-ley 1815/1974) .....		89.879.059,21
Inmuebles .....		100.931.503,00	Reservas técnicas legales del seguro directo:		
Anticipos sobre pólizas, Ramo Vida .....		625.906,00	Matemáticas: Ramo Vida .....		66.393.237,19
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo .....		66.876.825,14	Riesgos en curso .....		175.497.462,00
Recibos de primas pendientes de cobro .....		86.377.607,00	Para comisiones primas pendientes de cobro .....		193.900.126,00
Coaseguradores: Saldos activos en efectivo .....		16.787.058,90	Reserva estabilización Autos Voluntario .....		1.472.222,00
Reaseguro aceptado:			Provisión para créditos de dudoso cobro .....		111.787,27
Depósitos en poder de los cedentes .....		266.834,40	Reaseguro cedido:		
Saldos activos en efectivo .....		893.430,02	Reservas técnicas legales .....		376.876,40
Reaseguro cedido:			Saldos pasivos en efectivo .....		146.083,85
Reservas técnicas legales .....		77.403.364,04	Reaseguro cedido:		
Saldos activos en efectivo .....		8.846.321,75	Depósitos en nuestro poder de las aceptantes .....		64.771.940,04
Deudores diversos .....		4.934.725,23	Saldos pasivos en efectivo .....		15.684.792,65
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro .....		2.422.645,24	Delegaciones y agencias. Saldos pasivos en efectivo .....		4.776.432,04
Plazas y depósitos .....		392.442,43	Coaseguradores Saldos pasivos en efectivo .....		4.419.764,20
Mobiliario e instalación .....		4.838.658,64	Acreeedores diversos .....		24.285.690,35
Vehículos .....		425.146,00	Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores .....		43.098,89
			Pérdidas y ganancias ejercicio actual .....		3.241.638,87
					3.294.735,76
Total Activo .....		694.856.342,97	Total Pasivo .....		694.856.342,97

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Contribuciones e impuestos .....		3.310.306,98	Beneficios por realizaciones y cambios:		
Amortizaciones .....		2.112.749,52	Inmuebles .....		6.991,00
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios:			Saldos acreedores de los ramos:		
Valores mobiliarios .....		2.008.828,75	Ramo de Vida .....		1.592.073,14
Diferencia cotización moneda extranjera .....		107.178,10	Ramo Accidentes Individuales .....		11.465.984,00
Otros adeudos .....		174.567,00	Ramo de Incendios .....		8.300.114,00
Saldos deudores de los ramos:			Ramo Responsabilidad Civil .....		1.082.088,00
Ramo de Automóviles Obligatorio .....		9.162.674,57	Otros Ramos .....		4.957.315,06
Ramo de Automóviles Voluntario .....		5.478.387,70			27.377.574,20
Ramo de Cristales .....		15.429,00			
Ramo de Robo .....		1.572.221,50			
Ramo de Transportes .....		201.585,21			
Resultados: Saldo acreedor .....		3.241.638,87			
Total Debe .....		27.384.565,20	Total Haber .....		27.384.565,20

Madrid, 10 de octubre de 1979.—Alfonso Lozano Sánchez, Por la Previsora Hispalense, el Director general.—7.357-C.

## GRI, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Gri, Sociedad Anónima», de fecha 22 de septiembre de 1979, reunida con carácter de universal, se acordó por unanimidad disolver la Sociedad, lo que se hace público en cumplimiento del artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de septiembre de 1979.  
Carlos Bassas Brecas, Liquidador.—5.870-18.

## BENICALAP, S. A.

(BENICASA)

Disolución

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas, cele-

brada el día 14 de septiembre de 1979, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Disolver esta Sociedad, que en lo sucesivo, y hasta su completa liquidación, girará bajo la denominación «Benicalap, Sociedad Anónima en liquidación», haciéndolo acogida a las exenciones fiscales establecidas por la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, desarrollada por la Orden de 12 de junio de 1979.

2.º Declarar abierto el período de liquidación y cesar los Administradores en la representación que venían ostentado en la Sociedad.

3.º Nombramiento de los liquidadores.

Valencia, 14 de septiembre de 1979.—  
Los liquidadores.—3.485-D.

## INCOFISA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado

convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de noviembre de 1979, a las diecinueve horas treinta minutos, en el domicilio social, calle Almirante Bonifaz, 3, 2.º, Burgos, en primera convocatoria, o, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesario, para tratar del siguiente

## Orden del día

1.º Disolución de la Sociedad y aprobación del balance.

2.º Nombramiento de liquidador o liquidadores.

3.º Repartir a cuenta de la liquidación definitiva de la Sociedad la cantidad que se acuerde.

4.º Otorgamiento de la escritura pública de disolución.

Burgos, 28 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo, Juan José del Moral Campa.—5.854-4.

**FANU, S. A.**

En la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el día 12 de septiembre de 1979, con asistencia del accionista que es titular de la totalidad del capital, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la Sociedad, acogiéndose para ello a lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de fecha 8 de septiembre.

Segundo.—Aprobar el balance cerrado el día 11 de septiembre, que servirá de base a la liquidación y que es el que se transcribe a continuación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Disponible.	
Caja ... ..	196.300,90
Inmovilizado material.	
Inmuebles ... ..	53.530.000,00
Utensilios y enseres ... ..	2.350.000,00
	56.153.041,19
<b>Pasivo:</b>	
<b>Patrimonio.</b>	
Capital ... ..	24.150.000,00
Regularización Decreto Ley 12/1973, de 30 de noviembre.	921.536,00
Actualización Ley 44/1978, disposición transitoria 3. <sup>a</sup>	31.014.919,00
Reserva voluntaria ... ..	68.586,19
	56.076.300,90
<b>A deducir:</b>	
Pérdidas acumuladas hasta la fecha ... ..	78.740,29
	56.076.300,90

Tercero.—Nombrar liquidador único a don Zoilo Ibáñez de Aldecoa y Drake, español, de sesenta y cinco años de edad, casado. Doctor Ingeniero del ICAI, vecino de Sevilla, calle Diego de Riaño, número 3, el cual, presente, acepta su cargo.

Cuarto.—Acogerse a los beneficios fiscales de la disposición transitoria 3.<sup>a</sup> de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, a cuyo efecto se hace constar que esta Sociedad reúne el día 23 de mayo de 1978 los requisitos que exige la citada Ley, en su artículo número 18.

Quinto.—Proceder a la adjudicación del haber social líquido, que asciende a pesetas 55.880.000 al único accionista que ostenta la totalidad del capital, ya que por no existir acreedores que pagar ni créditos que cobrar no procede practicar liquidación alguna.

No se computa en el haber social líquido el disponible en Caja, ya que se destina a sufragar los gastos de esta disolución de Sociedad, conviniéndose que si sobrase algún efectivo, éste incrementará el haber social; por lo contrario, si faltase, el exceso será sufragado por el único socio.

Sexto.—Facultar al liquidador único para que comparezca ante Notario y otorgue la correspondiente escritura de disolución de Sociedad, así como de liquidación y adjudicación de sus haberes.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.—El Administrador general único, Zoilo Ibáñez de Aldecoa y Drake.—7.366-C.

**PLAYA DE SAN JUAN, S. A.**

**Liquidación y división**

De conformidad con los artículos 165-166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público, a efectos procedentes, el balance final aprobado por unanimidad en la Junta general universal extraordinaria celebrada por «Playa de San Juan, S. A.», el 6

de septiembre de 1979, cuya acta fue protocolizada el 7 de septiembre de 1979 por el Notario de Madrid don José Antonio Torrente Secorum.

	Pesetas
Activo al 13 junio 1979 ... ..	146.751.623
Gastos y Pérdidas año 1979 ... ..	366.237
Depósito deuda Ay. Alicante ... ..	1.408.042
	1.774.279
Activo a repartir ... ..	144.977.344
Pasivo al 13 junio 1979 ... ..	146.751.623
Deuda Ay. Alicante ... ..	1.408.042
Pérdida total ejercicio 1979 ... ..	366.237
	1.774.279
Pasivo líquido ... ..	144.977.344

Valor acción: 28.995,4688 pesetas.

Madrid, 9 de octubre de 1979.—El Liquidador.—7.361-C.

**URBANIZADORA ALICANTINA, S. A.**

**Liquidación y división**

De conformidad con los artículos 165-166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público, a efectos procedentes, el balance final aprobado por unanimidad en la Junta general universal extraordinaria celebrada por «Urbanizadora Alicantina, S. A.», el 6 de septiembre de 1979, cuya acta fue protocolizada el 7 de septiembre de 1979 por el Notario de Madrid don José Antonio Torrente Secorum.

	Pesetas
Activo al 13 junio 1979 ... ..	113.255.723
Pérdidas y Ganancias años anter. 12.150.842	
Pérdida ejer. 1979. 616.134	
Deudas ... ..	20.118.930
	32.885.906
Activo a repartir ... ..	80.369.817
Pasivo al 13 junio 1979 ... ..	113.255.723
Pérdidas y Ganancias ... ..	12.766.976
Deudas ... ..	20.118.930
	32.885.906
Pasivo líquido ... ..	80.369.817

Valor acción: 16.073,9634 pesetas.

Madrid, 9 de octubre de 1979.—El Liquidador.—7.360-C.

**COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

**Aviso a nuestros obligacionistas**

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir de las fechas que se indican procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
20. <sup>a</sup>	13-10-1962	34	1-11-1979
Chorro/62	11- 5-1962	35	1-11-1979
36. <sup>a</sup>	10- 5-1977	5	10-11-1979

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
20. <sup>a</sup>	13-10-1962	1-11-1979

cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Santander.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Y sus respectivas sucursales. Sevilla, 3 de octubre de 1979.—El Consejo de Administración.—5.895-14.

**CENTRO INMOBILIARIO ARGÜELLES, SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Compañía, siendo el balance final de la misma el que se señala seguidamente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	72.030
	72.030
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	100.000
Resultados ... ..	— 100.000
Previsión gastos liquidación.	72.030
	72.030

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 153 y 166 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—7.332-C.

**S. A. BARREIROS**

Por acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Compañía, siendo el balance final de la misma el que se señala seguidamente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	75.943,75
	75.943,75
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	100.000,00
Resultados ... ..	— 100.000,00
Previsión gastos liquidación.	75.943,75
	75.943,75

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 153 y 166 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—7.331-C.

**CENTRO DE FINANCIACIONES MOBILIARIAS, S. A.**

Por acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Compañía, siendo el balance final de la misma el que se señala seguidamente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Tesorería ... ..	137.873,78
Inversiones financieras ... ..	803.000,00
	940.873,78

Pesetas	
Pasivo:	
Capital ... ..	1.000.000,00
Resultados ... ..	— 197.000,00
Previsión gastos liquidación.	137.873,78
	<hr/>
	940.873,78

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 153 y 166 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—7.330-C.

**FINANCIERA LIMIA, S. A.  
(FILIMSA)**

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153 sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, en su reunión de 31 de diciembre de 1978, acordó la disolución de la misma.

Asimismo se hace constar a efectos de lo preceptuado en el artículo 166 de la citada Ley que el balance final de la Compañía, al 13 de septiembre de 1979, es el siguiente:

Pesetas	
Activo:	
Tesorería ... ..	31.969.755,90
Cartera de valores ... ..	435.830.261,00
	<hr/>
	467.800.016,90
Pasivo:	
Capital ... ..	200.000.000,00
Reservas y resultados ... ..	236.800.016,00
Acreeedores ... ..	30.000.000,00
Previsión gastos liquidación ... ..	1.000.000,90
	<hr/>
	467.800.016,90

Madrid, 13 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—7.327-C.

**BODEGAS E. BARREIROS, S. A.  
(BEBA)**

Por acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Compañía, siendo el balance final de la misma el que se señala seguidamente:

Pesetas	
Activo:	
Caja ... ..	16.096
	<hr/>
	16.096
Pasivo:	
Capital ... ..	50.000
Resultados ... ..	— 50.000
Previsión gastos liquidación ... ..	16.096
	<hr/>
	16.096

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 153 y 166 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—7.326-C.

**CENTRO DE INVERSIONES  
MOBILIARIAS, S. A.**

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153 sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, en su reunión de 31 de diciembre de 1978, acordó la disolución de la misma.

Asimismo se hace constar a efectos de lo preceptuado en el artículo 166 de la

citada Ley que el balance final de la Compañía, al 13 de septiembre de 1979, es el siguiente:

Pesetas	
Activo:	
Tesorería ... ..	23.562.038,18
Cartera de valores ... ..	436.401.087,50
	<hr/>
	459.963.125,68
Pasivo:	
Capital ... ..	200.000.000,00
Reservas y resultados ... ..	228.951.328,00
Acreeedores ... ..	30.000.000,00
Previsión gastos liquidación ... ..	1.011.797,68
	<hr/>
	459.963.125,68

Madrid, 13 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—7.325-C.

**GARAY E HIJOS, S. A.**

1. Esta Sociedad ha acordado en Junta universal, del día 27 del corriente mes, la disolución y liquidación de la misma, acogéndose a los beneficios de la disposición transitoria tercera, de la Ley 44/1978 y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

2. El balance de liquidación practicado y aprobado es el siguiente:

Pesetas	
Activo:	
Inmuebles, valor actual ...	103.276.478,28
Distribución de butane, valor atribuido a la concesión .....	1.990.765,74
	<hr/>
Suma .....	105.267.244,00
Pasivo:	
Reactualización valor de los inmuebles, saldo .....	93.136.378,26
Regularización, Ley 50/1977 .....	2.906.562,53
Reserva legal .....	161.387,76
Resultado de ejercicios ...	2.082.415,45
Capital social .....	7.000.000,00
	<hr/>
Suma .....	105.267.244,00

3. Lo que se hace público a los efectos de los artículos 153 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 28 de septiembre de 1979.—El Vicepresidente, José María Garay Zapata.—7.611-C.

**CAJA DE AHORROS  
Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA**

*Convocatoria Asamblea general extraordinaria*

De conformidad con los Estatutos por los que se rige la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, el Consejo de Administración acordó convocar a los Consejeros generales a Asamblea general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos de esta Entidad, sito en la calle Bajada del Carmen, número 2, de esta capital, el próximo día 8 de noviembre, jueves, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las once y media, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Confección de la lista de asistentes, para determinación del quórum y consiguiente constitución válida de la Asamblea.
- 2.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 3.º Confirmación del nombramiento del Director general, designado por el Consejo de Administración.
- 4.º Ratificación de Vocal en el Consejo de Administración, representante direc-

to de los impositores, designado provisionalmente por el Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta.

Segovia, 15 de octubre de 1979.—El Presidente, Antonio Gómez Perretta.—7.615-C.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA TELEFONICA  
NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.**

*Emisión abril 1977*

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca, para el día 9 de noviembre del corriente año, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 10 de diciembre, a la misma hora, en segunda, en caso de no obtener el quórum necesario en la primera, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 28), Madrid, a la Asamblea general de obligacionistas de la citada emisión, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las gestiones realizadas por el Comisario interino.
- 2.º Ratificación en su cargo al Comisario interino, o nombramiento del que vaya a sustituirle.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Asamblea, los obligacionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, previa justificación de la propiedad, al menos con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad en esta capital, avenida de José Antonio, número 28.

Madrid, 15 de octubre de 1979.—El Comisario.—7.594-C.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA TELEFONICA  
NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.**

*Emisión julio 1977*

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca, para el día 9 de noviembre del corriente año, a las nueve quince horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 10 de diciembre, a la misma hora, en segunda, en caso de no obtener el quórum necesario en la primera, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 28, Madrid, a la Asamblea general de obligacionistas de la citada emisión, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las gestiones realizadas por el Comisario interino.
- 2.º Ratificación en su cargo al Comisario interino, o nombramiento del que vaya a sustituirle.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Asamblea, los obligacionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, previa justificación de la propiedad, al menos con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad en esta capital, avenida de José Antonio, número 28.

Madrid, 15 de octubre de 1979.—El Comisario.—7.592-C.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA TELEFONICA  
NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.**

*Emisión marzo 1978*

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca, para el día 9 de noviembre del corriente año, a las nueve treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 10 de diciembre, a la misma hora, en segunda, en caso de no obtener el quórum necesario en la primera, en el

domicilio social, avenida de José Antonio, número 28, Madrid, a la Asamblea general de obligacionistas de la citada emisión, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las gestiones realizadas por el Comisario interino.
- 2.º Ratificación en su cargo al Comisario interino, o nombramiento del que vaya a sustituirle.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Asamblea, los obligacionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, previa justificación de la propiedad, al menos con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad en esta capital, avenida de José Antonio, número 28.

Madrid, 15 de octubre de 1979.—El Comisario.—7.590-C.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.**

*Emisión junio 1978*

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca, para el día 9 de noviembre del corriente año, a las nueve cuarenta y cinco horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 10 de diciembre, a la misma hora, en segunda, en caso de no obtener el quórum necesario en la primera, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 28, Madrid, a la Asamblea general de obligacionistas de la citada emisión, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las gestiones realizadas por el Comisario interino.
- 2.º Ratificación en su cargo al Comisario interino, o nombramiento del que vaya a sustituirle.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Asamblea, los obligacionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, previa justificación de la propiedad, al menos con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad en esta capital, avenida de José Antonio, número 28.

Madrid, 15 de octubre de 1979.—El Comisario.—7.591-C.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.**

*Emisión octubre 1978*

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca, para el día 9 de noviembre del corriente año, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 10 de diciembre, a la misma hora, en segunda, en caso de no obtener el quórum necesario en la primera, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 28, Madrid, a la Asamblea general de obligacionistas de la citada emisión, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las gestiones realizadas por el Comisario interino.
- 2.º Ratificación en su cargo al Comisario interino, o nombramiento del que vaya a sustituirle.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Asamblea, los obligacionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, previa justificación de la propiedad, al menos con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad en esta capital, avenida de José Antonio, número 28.

Madrid, 15 de octubre de 1979.—El Comisario.—7.593-C.

**CONSTRUCCIONES DURAN Y RAMOS, S. A.**

En la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 16 de marzo de 1979, ha sido disuelta y liquidada «Construcciones Durán y Ramos, Sociedad Anónima», habiéndose aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Dinero en Caja .....	5.620.696,10
Pérdidas .....	4.379.303,90
	10.000.000,00
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	10.000.000,00
	10.000.000,00

Madrid, 16 de marzo de 1979.—7.580-C.

**FUENTEMANSA, S. A.**

**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace saber que en Junta general universal de accionistas, celebrada el día 25 de septiembre de 1979, fue aprobado, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	14.801
Inmuebles .....	335.848
Gastos emisión .....	21.165
Gastos ampliación .....	19.165
Resultados ejercicios anteriores .....	343.249
Pérdidas ejercicio 1979 .....	65.772
	800.000
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	800.000
	800.000

Lo que se comunica a los efectos oportunos, legales.  
Jerez de la Frontera, 28 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—7.582-C.

**INVERSIONES MIRAMAR, S. A.**

**(En liquidación)**

La Junta general de accionistas, en su reunión del día 11 de octubre de 1979, aprobó el balance final que se hace público, de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Accionistas, cuenta liquidación .....	92.800.000
Resultados liquidación .....	107.200.000
	200.000.000
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	200.000.000
	200.000.000

El reparto del haber social se efectuará en la forma prevista por la Ley de Sociedades Anónimas, en el Banco de Vizcaya.

San Sebastián, 11 de octubre de 1979.—Los Liquidadores.—7.583-C.

**AIMSALIBAR, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, el día 6 de noviembre del año en curso, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 7 de noviembre, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Renovación de Consejo, designación de cargos y, en su caso, atribución de facultades y poderes.
2. Examen de la Ley de 20 de julio de 1979 sobre regularización de activos fijos.
3. Informe sobre marcha de la Sociedad.
4. Asuntos diversos.
5. Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Esta convocatoria lo ha sido con intervención del señor Letrado Asesor del Consejo de Administración.

Moncada (Barcelona), 11 de octubre de 1979.—El Presidente, Walter J. Ankli.—7.565-C.

**VALLEHERMOSO, S. A.**

**MADRID-8**

**Princesa, 5**

**OBLIGACIONES CONVERTIBLES, EMISION 2 DE NOVIEMBRE DE 1978**

*Pago de intereses*

A partir del próximo día 2 de noviembre, se procederá al pago del cupón número 8, a razón de 59,21 pesetas brutas, que, previa deducción del 15 por 100 para impuestos, resulta un neto de 50,33 pesetas netas por cupón.

*Tercera y última opción de canje*

Tendrá lugar el próximo día 2 de noviembre, para lo cual los obligacionistas podrán cursar sus órdenes de canje desde hoy hasta la fecha límite del 2 de noviembre, debiendo entregar los títulos con cupón número 7 y siguientes.

De acuerdo con lo establecido en las condiciones de la emisión, las obligaciones se estimarán por su valor nominal, y las acciones, a la par.

Las nuevas acciones empezarán a disfrutar de beneficios a partir del día 3 de noviembre de 1979.

Estas operaciones se llevarán a cabo en las oficinas principales en Madrid de cualquiera de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central, Popular Español y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 16 de octubre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.056-5.

**SOCIEDAD ANONIMA PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA DE NEUMATICOS MICHELIN**

*Nota aclaratoria*

En el anuncio publicado el día 19 de septiembre de 1979, en la relación del sorteo de los títulos de esta Sociedad correspondiente a la emisión 1964, por error se publicó una cifra equivocada, siendo los datos correctos los siguientes:

EMISION 1964

28.001 al 29.000	141.001 al 142.000
86.001 89.000	204.001 205.000
104.001 105.000	220.001 221.000
108.202 109.000	232.001 233.000
109.001 109.201	247.001 248.000
116.001 117.000	248.001 249.000
133.457 133.639	

Lasarte-Urribil, 8 de octubre de 1979.—El Consejo de Administración.—7.408-C.

**GESIN, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de abril de 1979, se acordó disolver la Sociedad. Lo que se publica para general conocimiento a efectos de lo preceptuado en la legislación vigente (art. 153 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 5 de septiembre de 1979.—El liquidador único.—7.581-C.

**PERADEJORDI, S. A.**

A requerimiento de doña Avelina Miralles Farrell, titular del once con veinte por ciento de las acciones de la Sociedad, se ha instado, notarialmente, la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas.

El orden del día propuesto por doña Alina Miralles es el siguiente:

Censura de la gestión de los Administradores de la Sociedad durante el ejercicio en curso; separación de los mismos y, en su caso, ejercicio de las acciones de responsabilidad previstas en la legislación vigente.

El Consejo de Administración convoca, por tanto, Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de noviembre próximo, a las once horas, en el domicilio social, para tratar de la orden del día propuesta.

Ello aparte, el Consejo de Administración, adiciona a la orden del día que antecede el siguiente punto:

Necesidad de proceder a un nuevo aumento de capital, tomándose el acuerdo que considere la Junta general.

Barcelona, 15 de octubre de 1979.—El Consejo de Administración.—7.597-C.

**IBERICA DE TALCOS, S. A.  
(IBETASA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración, con asistencia e intervención de Letrado asesor, según determina la Ley 39/1975, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida General Sanjurjo, número 5, 3.º, de esta capital), el día 12 de noviembre del corriente año, a las diez horas, en primera convocatoria; en su defecto, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Acuerdo, si procede, de ampliar el capital social, con cargo a la cuenta de Regularización Decreto-ley 50/1977, conforme a las normas establecidas en la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha

21 de marzo de 1979, y aplicación del saldo resultante.

2.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Nombramiento de persona o personas que han de llevar a efecto los acuerdos precedentes.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la sesión.

León, 11 de octubre de 1979.—3.726-D.

**LAVA PARA LA CONSTRUCCION, S. A.***Junta general extraordinaria  
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de octubre de 1979, a las doce horas, y en segunda, si procediera, al día siguiente, a la misma hora, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Marcha económica de la Sociedad.

2.º Renovación cargos Consejo de Administración.

3.º Estudio necesidad cambio domicilio social.

4.º Varios. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. R. Costi.—6.049-13.

**FLEXIX, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la Cámara Oficial de Comercio en Bilbao (calle Rodríguez Arias, número 6), el próximo día 8 de noviembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en su caso, en segunda, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

1. Modificación de los artículos 7.º bis, 19 y 23 de los Estatutos.

2. Cese y renovación de Consejeros.

3. Acuerdos complementarios.

4. Aprobación del acta.

Bilbao, 15 de octubre de 1979.—El Presidente.—3.745-D.

**INDUSTRIAS PANADERAS  
EXTREMEÑAS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Badajoz, en su domicilio social, Polígono Industrial «El Nevero», sin número, el

día 5 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 6 de noviembre, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Informe respuesta de SO-DIEX.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales: reconversión de las acciones de las series A y B en un solo título ordinario. Adopción de los acuerdos previstos en el párrafo segundo del artículo 85 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Cuarto.—Modificación de los artículos 5.º y 13 de los Estatutos: autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, conforme a lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales respecto al derecho de asistencia a las Juntas generales.

Badajoz, 5 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingos Reis Charneca.—7.568-C.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE  
Y MARITIMA, S. A.****BARCELONA**

El sorteo correspondiente a las obligaciones al 6,75 por 100, emisión de 1957, de esta Sociedad, que deben amortizarse este año, tendrá lugar el día 30 del presente mes de octubre, a las cuatro treinta de la tarde, en la Notaría de don Enrique Gabarró Samsó, sita en la Rambla de Cataluña, número 56, piso 1.º, Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1979.—7.576-C.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE  
Y MARITIMA, S. A.****BARCELONA**

El sorteo correspondiente a las obligaciones al 6,95 por 100, emisión de 1960 de esta Sociedad, que deben amortizarse este año, tendrá lugar el día 30 del presente mes de octubre, a las cuatro treinta de la tarde, en la Notaría de don Enrique Gabarró Samsó, sita en la Rambla de Cataluña, número 56, piso 1.º, Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1979.—7.575-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 5.100,00 ptas  
España.. Avión ..... 5.600,00 ptas  
Extranjero ..... 6.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Ralmundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.